

Análisis del avance en la implementación de la Política Pública de Discapacidad – PPDG en  
el Municipio en Girón

Leidy Estefany Rangel Castillo

Trabajo de Grado para Optar al Título de Magíster en Gestión y Políticas Públicas

Director

Jorge Luis Navarro España

Mg. en Gestión y Políticas Públicas

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Economía y Administración

Maestría en Gestión y Políticas Públicas

Bucaramanga

2024

### **Agradecimientos**

Primeramente agradezco a Dios por permitirme terminar este trabajo de aplicación.

Agradezco también a los profesores quienes a través de cada cátedra me transmitieron los conocimientos necesarios para lograr esta meta, en especial agradezco al profesor Jorge Navarro quien fue el encargado de guiarme en la construcción del presente documento.

Finalmente agradezco a mis padres, pareja y amigos quienes con sus palabras de apoyo siempre me animaron a continuar.

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de aplicación a mi hija Valery Sofia quien fue el motor que me dio la energía cuando sentía que no iba a poder.

A mi Madre y Padre ya que ellos siempre han estado para mi cuando lo he necesitado.

A mi pareja y compañero de vida, Eduardo Neira quien me apoyó desde el inicio de la maestría, acompañándome en el proceso y creyendo en mis capacidades.

## Tabla de contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo I. Aspectos Generales.....</b>	<b>12</b>
Antecedentes .....	12
Planteamiento del Problema.....	16
Objetivos .....	19
<i>Objetivo General.....</i>	<i>19</i>
<i>Objetivos Específicos.....</i>	<i>20</i>
Justificación.....	20
<b>Capítulo II. Referente Teórico.....</b>	<b>22</b>
Marco Teórico .....	22
<i>Que son políticas públicas.....</i>	<i>22</i>
<i>Qué es Discapacidad.....</i>	<i>25</i>
Marco legal.....	29
Marco Histórico .....	34
Marco Conceptual .....	36
<b>Capítulo III. Marco Metodológico.....</b>	<b>39</b>
Tipo de investigación .....	39
Técnicas de recolección de información .....	39
Procedimientos y análisis de la información.....	40
<b>Capítulo IV. Avance de implementación e incidencia de la política pública de discapacidad en el Municipio de Girón.....</b>	<b>41</b>
Avance de implementación del PDM “Girón Crece” y la PPDG .....	41
<i>La situación en educación.....</i>	<i>54</i>
<i>El avance en la salud para las personas con discapacidad.....</i>	<i>62</i>
<i>Inserción laboral para las personas en condición de discapacidad.....</i>	<i>72</i>
Estrategias e indicadores encaminados a dar cumplimiento de los objetivos propuestos en la PPDG en las áreas de educación, salud e inclusión .....	78
<b>Capítulo V. Conclusiones .....</b>	<b>86</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>89</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>94</b>

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.....	45
<b>Tabla 2</b> Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal .....	45
<b>Tabla 3</b> Tipos de discapacidad en la población estudiantil .....	58
<b>Tabla 4</b> Estrategias e indicadores para la PPDG en Educación .....	79
<b>Tabla 5</b> Estrategias e indicadores para la PPDG en Salud .....	81
<b>Tabla 6</b> Estrategias e indicadores para la PPDG en Inclusión Laboral .....	83

### Lista de Figuras

<b>Figura 1</b>	Ciclo de las políticas públicas .....	23
<b>Figura 2</b>	Mapa de procesos Alcaldía de Girón y las áreas afines con la Discapacidad 2020-2023 .....	42
<b>Figura 3</b>	Líneas estratégicas PDM “Girón Crece” 2020-2023.....	44
<b>Figura 4</b>	Batería de indicadores de la Secretaria de Población con Discapacidad 2020-2023.....	47
<b>Figura 5</b>	Resumen de la PPDG .....	49
<b>Figura 6</b>	Áreas de acción de la PPDG.....	50
<b>Figura 7</b>	Tipos de discapacidad en el Municipio de Girón 2018 .....	51
<b>Figura 8</b>	Distribución etaria y género de la población discapacitada 2018.....	52
<b>Figura 9</b>	Condición de acompañamiento de la población con discapacidad 2018.....	53
<b>Figura 10</b>	Estratos socioeconómicos de las PcD del Municipio de Girón 2018 .....	54
<b>Figura 11</b>	Discriminación de analfabetismo de PcD, discriminado por grupos etarios .....	55
<b>Figura 12</b>	Asistencia a planteles educativos por PcD, discriminado por grupos etarios.....	56
<b>Figura 13</b>	Niveles de educación alcanzados por la PcD 2018 .....	56
<b>Figura 14</b>	Causas de la inasistencia educativa .....	57
<b>Figura 15</b>	Análisis de implementación e incidencia de la PPDG en la Educación .....	60
<b>Figura 16</b>	Aseguramiento al Sistema de Salud .....	62
<b>Figura 17</b>	Comparativo nacional, departamental y regional cobertura del régimen subsidiado 2018 .	63
<b>Figura 18</b>	Tasa de mortalidad del municipio de Girón 2018 .....	64
<b>Figura 19</b>	Condiciones de salud de las personas con discapacidad 2018 .....	65
<b>Figura 20</b>	Actividades de mayor dificultad para las PcD 2018.....	66
<b>Figura 21</b>	Ayudas técnicas que requieren las PcD 2018.....	67
<b>Figura 22</b>	Asistencia a servicios de rehabilitación PcD.....	68
<b>Figura 23</b>	Tipo de rehabilitación que requieren las PcD 2018.....	69
<b>Figura 24</b>	Análisis de implementación e incidencia de la PPDG en la Salud.....	71
<b>Figura 25</b>	Actividad económica de las PcD 2018.....	74
<b>Figura 26</b>	Tipo de actividad económica de las PcD 2018.....	75
<b>Figura 27</b>	Análisis de implementación e incidencia de la PPDG en la Inclusión Laboral.....	76

**Lista de Anexos**

**Anexo A** Guion de entrevista a funcionarios públicos .....94

## Resumen

**Título:** Análisis del avance en la implementación de la Política Pública de Discapacidad – PPDG en el Municipio en Girón.

**Autor:** Leidy Estefany Rangel Castillo

**Palabras Clave:** Política Pública, Personas con Discapacidad, Administración Pública

**Descripción:** Las personas con discapacidad pueden desempeñar un papel fundamental en la sociedad. Sin embargo, a menudo se enfrentan a desafíos y barreras que dificultan su plena participación e inclusión. Así, es importante tener en cuenta que las personas con discapacidad tienen derechos y también capacidades, y que es responsabilidad de la sociedad garantizarles igualdad de oportunidades y acceso a los servicios y recursos necesarios. Por consiguiente, la presente investigación tuvo como objetivo evaluar la implementación de la política pública de discapacidad en el municipio de Girón en las áreas de educación, salud e inclusión laboral en la vigencia 2020 al 2023. Busca evaluar esta política, estimando el porcentaje de implementación e incidencia de la política pública, así como proponer estrategias e indicadores encaminados a dar cumplimiento de los objetivos propuestos en la PPDG.

La metodología constó de un estudio descriptivo de enfoque cualitativo e interpretativo y tuvo como principales fuentes de información la documentación y la entrevista. En primer lugar, se analizaron informes de gestión de la administración pública durante el periodo 2020-2023, así como el Plan de Desarrollo Municipal “Girón Crece”, la Política Pública de Discapacidad de Girón, y otros documentos de orden público de libre acceso a la ciudadanía. En segundo lugar, se llevó a cabo tres entrevistas semiestructuradas a la profesional de la Secretaria de la Población con Discapacidad, la Líder del Proyecto Educativo Inclusivo y quien estuvo en el proceso de Formulación de la Política Pública.

Como principales resultados se destaca que el Municipio de Girón ha llevado a cabo dentro del marco de la PPDG y el PDM diversas estrategias para dar cumplimiento a los cuatro indicadores de resultado inherentes al mejoramiento de las condiciones de *Educación, Salud e Inclusión Laboral* de la población con discapacidad, evidenciando un avance importante frente a esta problemática. No obstante, se presentan como resultado investigativo algunas recomendaciones, estrategias e indicadores que podrían ampliar los impactos regionales para la población discapacitada.

### Summary

**Title:** Analysis of the progress in the implementation of the Public Policy on Disability - PPDG in the Municipality of Girón.

**Author:** Leidy Estefany Rangel Castillo

**Keywords:** Public Policy, People with Disabilities, Public Administration

**Description:** People with disabilities can play a vital role in society. However, they often face challenges and barriers that hinder their full participation and inclusion. Thus, it is important to keep in mind that people with disabilities have rights as well as capabilities, and that it is society's responsibility to guarantee them equal opportunities and access to the necessary services and resources. Therefore, the objective of this research was to evaluate the implementation of the public policy on disability in the municipality of Girón in the areas of education, health and labor inclusion from 2020 to 2023. It seeks to evaluate this policy, estimating the percentage of implementation and incidence of the public policy, as well as to propose strategies and indicators aimed at fulfilling the objectives proposed in the PPDG.

The methodology consisted of a descriptive study with a qualitative and interpretative approach and its main sources of information were documentation and interviews. First, management reports of the public administration during the period 2020-2023 were analyzed, as well as the Municipal Development Plan "Girón Crece", the Public Policy on Disability of Girón, and other public documents of free access to citizens. Secondly, three semi-structured interviews were conducted with the professional of the Secretary of the Population with Disabilities, the Leader of the Inclusive Educational Project and the person who was in the process of formulating the Public Policy.

As main results, it is highlighted that the Municipality of Girón has carried out within the framework of the PPDG and the PDM several strategies to comply with the four result indicators inherent to the improvement of the conditions of Education, Health and Labor Inclusion of the population with disabilities, evidencing an important progress regarding this problem. Nevertheless, some recommendations, strategies and indicators are presented as a research result that could expand the regional impacts for the disabled population.

## Introducción

El presente proyecto realiza un análisis de la implementación de la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Girón- Santander, en lo que respecta a educación, salud e inclusión laboral para las personas en condición de discapacidad, con el fin de determinar el nivel de avance e incidencia en el desarrollo del territorio. Para realizar el análisis se planea desarrollar una metodología analítico-descriptiva haciendo uso de las técnicas y herramientas propias de este tipo de estudios. Para llevarlo a cabo se hizo uso del análisis documental del Plan de Desarrollo Municipal “Girón Crece”, Informes de Gestión, Rendición de Cuentas y la Política Pública de Discapacidad de Girón; así como recopilación de información estadística, observación directa, visita de campo y entrevistas semiestructuradas, al personal administrativo responsable de las gestiones inherentes con la población discapacitada en áreas de la *educación, salud y la inclusión laboral*. Una vez realizado el respectivo análisis se consolidan una serie de estrategias e indicadores para el cumplimiento de objetivos de la Política Pública de Discapacidad, que podrían, a modo de sugerencia impulsar los resultados hasta ahora obtenidos.

Como principales resultados se evidencia que el Municipio de Girón ha llevado a cabo de manera exitosa la inclusión de las personas con discapacidad en áreas de la educación, la salud y la inclusión laboral, dando cumplimiento a los indicadores de resultado propuestos en el PDM y la PPDG, obteniendo una batería de indicadores con metas que superan el 100% y logrando hasta el 545% de cumplimiento. Beneficiando a una población en general de 15.087 personas con discapacidad, ciudadanos, docentes, directivos, familiares, cuidadores y profesionales; todos dentro de las partes interesadas del proceso de inclusión.

Finalmente, el documento se presenta mediante *cinco* capítulos que buscan brindar al lector sobre todos los aspectos descriptivos, teóricos y metodológicos del objeto de estudio. En el primer capítulo el lector encontrará los aspectos generales de la investigación, como los

antecedentes del estudio, el planteamiento y formulación del problema, los objetivos, general y específicos y la justificación de la investigación. En el segundo capítulo encontrará los referentes teóricos que soportan y respaldan conceptual y teóricamente el estudio, así como los marcos legales, históricos y conceptuales. Dentro de este capítulo se ahonda los teóricos inherentes a las políticas públicas y la discapacidad. En el tercer capítulo, se desarrolla el marco metodológico, y la descripción del tipo, enfoque, técnicas e instrumentos de recolección de información. En el cuarto capítulo, se desarrollan los resultados de la investigación desde dos acápite, el primero describe el nivel de implementación e incidencia de la PPDG en áreas de la educación, salud e inclusión laboral, y en el segundo se proponen estrategias e indicadores para el mejoramiento de resultados en prospecto. En el quinto y último capítulo se señalan las principales conclusiones y recomendaciones del estudio.

“Elijo no poner "dis" en mi capacidad”

*~Robert M. Hensel;*

## Capítulo I. Aspectos Generales

### Antecedentes

De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (2023) alrededor del 16% de la población mundial sufren algún tipo de discapacidad, por lo tanto, ningún país es ajeno a esta realidad. De modo que, es importante mencionar algunos estudios realizados a nivel internacional y nacional, acerca de la intervención gubernamental a favor de garantizar los derechos de las personas con discapacidad (PCD).

Schobert (2004) analizó los avances logrados en la Unión Europea a favor de las personas con discapacidad, abordando dos temas fundamentales. De un lado, la relación que existe entre la discriminación hacia las PCD y su accesibilidad de empleo. Para ello compara los porcentajes de desempleo de personas con discapacidad y quienes no lo son, y hace un recuento de la labor que las ONG's y los entes gubernamentales han realizado para cerrar las brechas de discriminación. De otro lado, se trata el tema de las barreras de infraestructura, como otro factor que entorpece la accesibilidad laboral. Así mismo, se hace énfasis en la labor y responsabilidad de las instituciones gubernamentales.

Navarro, et al., (2015) exponen los factores que influyen en el desempleo de las PCD. Así mismo, presenta datos referentes a empleabilidad e ingresos de dicha población en Colombia, Australia, España y Estados Unidos. Dentro de las conclusiones se exponen que, las personas con discapacidad tienen mayores obstáculos para superar la pobreza. Los niveles educativos en esta población son bajos, lo que repercuten en la probabilidad de conseguir empleo. Sumado a esto, los empleadores tienen prejuicios sobre la productividad de esas personas. Por lo tanto, el salario que reciben es menor que el de la población que no tiene discapacidad.

Meléndez (2019) hace un recuento de los marcos jurídicos y políticas públicas adelantadas en América Latina, enfatizando los derechos de las PCD. De otro lado, compara

los porcentajes de PCD a nivel de país, según categorías (tipos) y escolaridad. El autor concluye que en los países de América Latina hay avances respecto al marco jurídico para garantizar el ejercicio de los derechos de las PCD. Sin embargo, comparativamente aún hay brechas en acceso a educación de las PCD. Por lo tanto, se deben articular diferentes políticas para garantizar la educación en igualdad de condiciones y calidad.

Ávila et al (2012) muestran el cambio que se ha venido dando en el concepto de discapacidad y la evolución en normatividad colombiana sobre los derechos de las PCD en el país. También se analiza como los diferentes movimientos de las PCD han influido en estos cambios. Dentro de las conclusiones se expone que a pesar de la existencia de lineamientos referentes a discapacidad la realidad es opuesta. Las personas con discapacidad no participaban activamente en la construcción y la puesta en marcha de dichas políticas públicas. También, se resalta la transformación del concepto discapacidad hacia una visión más inclusiva del sujeto con el fin de transformar la participación representativa en una participación activa.

Rodríguez y Gómez (2016) exponen brevemente el contexto internacional de las ciudades accesibles. Siendo Curitiba - Brasil la ciudad pionera en movilidad de PCD, seguida de Australia y Gran Bretaña. También se muestran cifras a nivel nacional y se profundiza el estudio acerca de la movilidad en el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

En este texto se expone que en el AMB existen 3 sistemas de transporte público los cuales son, Metrolínea, buses convencionales y taxis. Siendo Metrolínea el sistema más inclusivo ya que el 15% de los buses cuentan con sistema de elevador para que las personas con sillas de ruedas accedan a él. No obstante, la exigencia normativa en Colombia es que el 20% de la flota debería contar con este sistema. Mientras tanto los buses convencionales solo pueden prestar el servicio a la PCD que usen muletas, caminador o bastón. Existen dos tipos de taxis en la ciudad, el taxi tipo sedán que cuenta con un baúl espacioso que permite que las

PCD guarden los elementos como sillas de ruedas, caminador, entre otros y los taxis recortados ‘*hatchback*’ que por el tamaño pequeño del baúl dificulta la posibilidad de guardar elementos auxiliares.

El texto también hace referencia a la falta de infraestructura accesible, ya que los cruces peatonales no cuentan con las rampas adecuadas para el tránsito de las PCD, lo mismo ocurre con los puentes, que no están contruidos de conformidad con las normas de accesibilidad. Por lo tanto, se puede decir que hace falta mayor intervención del Estado para que las PCD puedan realizar actividades con una mejor movilidad dentro del AMB.

Dentro de las conclusiones se destaca que el servicio de taxis sobresale sobre los otros modos de transporte. Sin embargo, este medio de transporte es el más costoso, lo que dificulta el acceso de la PCD al mismo, teniendo en cuenta que los individuos con movilidad reducida cuentan con bajos ingresos. Por lo tanto, existe la necesidad de un plan de acción para mejorar la accesibilidad en el AMB, el cual deberá ser estudiado periódicamente con el fin de conocer los avances en el desarrollo del transporte enfocado a los pasajeros con discapacidad física en la ciudad.

A nivel Municipal, en el año 2017 desde la Alcaldía de Girón se inició el proyecto “Construcción y desarrollo de la política pública de discapacidad en el municipio de Girón Santander”. Conformando la mesa técnica para la construcción de la política donde participaron profesionales en psicología, derecho, licenciaturas, entre otros y personas con discapacidad con experiencia para la planeación, seguimiento y cumplimiento de proyectos. Así mismo, se realizó articulación entre el Comité Municipal de Discapacidad de Girón y las PCD, familiares y cuidadores, con el fin de garantizar a la población objetivo, la participación en la construcción de la política.

Se realizó un recorrido por las diferentes dependencias de la administración municipal para verificar que oferta institucional se tenía al servicio de la PCD. Posteriormente se

realizaron 7 talleres en metodología meta-plan, dirigidos a las PCD, sus familias y cuidadores, con el objetivo de identificar los problemas, las posibles soluciones y los responsables de ejecutar acciones.

Dentro del registro de localización de PCD del municipio de Girón se presenta información con corte a 30 de septiembre de 2017. En la cual 2945 personas aparecían inscritas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad de las cuales 1554 se encontraban activas.

De la información recolectada para la formulación de la política pública de discapacidad del municipio de Girón, se destaca que de la PCD el 54% son hombres y el 46% son mujeres, el 84.8% pertenece a estratos 1 y 2, el 12,3% pertenece a estrato 3, el 0.9% pertenece a estrato 4 y el 1.9% a estrato 7. Así mismo se realizaron encuestas a las PCD las cuales arrojaron los siguientes datos relevantes. El 78% de la PCD le ordenaron algún tipo de rehabilitación y solo el 33% está asistiendo. El 41% de la PCD no sabe leer ni escribir, el 88% de la población no está asistiendo a ningún establecimiento educativo, el 34,9% de la PCD no ha recibido ningún tipo de educación, el 7% solo ha recibido la educación preescolar, el 34% educación primaria, el 19% educación secundaria, el 5.1% ha recibido educación técnica, tecnológica o universitaria. El 54% de la población manifiesta que si le dieran la posibilidad de continuar con los estudios lo harían. El 95% de las PCD no ha recibido capacitación para el trabajo.

El 18 de abril de 2018 se firma el Acuerdo Municipal No 060, por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Girón 2018-2028 (PPDG). En este Acuerdo se plasmaron los objetivos y las metas que se deben lograr con la ejecución de la PPDG (Concejo Municipal de la Alcaldía de Girón, 2018).

De acuerdo con lo anterior, existen estudios realizados acerca de la inversión estatal para que las PCD puedan disfrutar del ejercicio de sus derechos en plenitud. No obstante, los

estudios realizados a nivel nacional y más específicamente en el AMB, arrojan resultados sobre pocos espacios inclusivos que permita a las PCD tener calidad de vida. Así mismo, en el municipio de Girón se aprobó la PPDG, pero no hay avances sustanciales en su implementación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la PCD. Ello da paso a la presente investigación con el fin de verificar el avance de la implementación de la PPDG en el ámbito de salud, educación e inclusión laboral.

### **Planteamiento del Problema**

La sociedad que ha venido avanzando en el concepto de igualdad y equidad, gracias a las diversas luchas y causas para combatir esa desigualdad. En busca de un trato igualitario, los movimientos y asociaciones, se han creado con el fin de reconocer que todos los seres humanos, pese a tener diferentes características físicas y de pensamiento cuentan con los mismos derechos. En esta búsqueda de inclusión es importante recordar que existen personas con discapacidad, quienes tienen mayor dificultad que otras personas, para el desarrollo de las actividades en su día a día. Por lo tanto, para avanzar hacia una verdadera igualdad de derechos es necesario contribuir con acciones que permitan el trato igualitario y la inclusión social.

El concepto de discapacidad es amplio y ha venido evolucionando. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), discapacidad comprende las deficiencias, limitaciones y dificultades que tienen las personas para realizar las actividades, lo que se traduce en una interacción negativa entre los individuos y el entorno debido a las condiciones de salud. Por consiguiente, las PCD diariamente se encuentran con barreras que les impiden tener una vida plena y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Es por esa desigualdad y rechazo social existente a nivel mundial que las Naciones Unidas, establecieron unos lineamientos con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos

de las PCD. Dando paso a que el 3 de mayo de 2008 entrara en vigor la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En concordancia de lo anterior y teniendo en cuenta que Colombia es un Estado social de derecho, el 10 de mayo de 2011 se ratificó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que denota con claridad los deberes y derechos de las PCD, por ende, los organismos internacionales y entes gubernamentales desde la instancia nacional al local deben garantizar por medio de políticas públicas el ejercicio de los derechos de este grupo poblacional. En concordancia a lo anterior, el 16 de febrero de 2013 se aprobó en Colombia la Ley estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Posteriormente el 09 de diciembre del 2013 se aprobó el CONPES No 166, documento por medio del cual se rediseñó la política pública de discapacidad establecida en el documento CONPES 80 de 2004, debido al avance significativo a nivel internacional y nacional en el concepto de discapacidad (Consejo Nacional de Política Económico y Social, 2004).

Actualmente el contexto social ha permitido que de manera informal y en ocasiones formal, pero de forma bastante reiterativa, se muestre inconformismo y abandono en casos de discapacidad, dándose a conocer por canales como redes sociales la necesidad que abruma a diferentes familias que carecen de recursos, para brindarle vida digna a un miembro que hace parte de la PCD. Es ahí donde se ve el llamado de auxilio a fundaciones o personas que han aportado con anterioridad, tales como creadores de contenido para redes, pues se presume tienen los medios económicos para contribuir al cubrimiento de las necesidades que tienen las PCD. En los casos menos incómodos, hay quienes han tenido apoyo por parte del estado en salud; sin embargo, la ausencia de educación o en inclusión laboral; es persistente. Existen tantas otras situaciones que hasta los medios de comunicación formal como lo son los noticieros nacionales y regionales, exponen.

Es por esto por lo que algunos municipios del país en concordancia con el CONPES 166, han formulado y aprobado políticas públicas de discapacidad, siendo este el caso del municipio de Girón Santander, donde se documentaron acciones con el fin de responder al llamado de la población con discapacidad y reconocer esta problemática social.

Dando inicio en marzo del 2017 a la construcción y desarrollo de la política pública de discapacidad en el municipio de Girón Santander, liderada por la Dirección de discapacidad, actualmente Secretaría de población con discapacidad, donde se realizó un trabajo articulado con el grupo interdisciplinario que se había creado previamente y la población con discapacidad, cuidadores y familiares, teniendo estos últimos participación en el Comité Municipal de Discapacidad de Girón. Así mismo, se analizó como era la ruta de acceso para las PCD y la oferta institucional vigente.

Posteriormente se identificaron los grupos focales de discapacidad, administración municipal y sociedad civil y se realizaron 7 talleres en 5 puntos del municipio de Girón. Donde se socializó la definición de discapacidad, aspectos normativos y como último punto del taller, los asistentes manifestaban la problemática, entre todos se describía una posible solución y se identificaba los responsables de la ejecución de la solución.

Es importante mencionar que al momento de diseñar la política pública de discapacidad del municipio se realizó informe del registro de localización de personas con discapacidad en Girón, presenta las siguientes cifras respecto a nivel educativo de las PCD. En septiembre del año 2017, 2945 personas estaban inscritas en el Registro de Localización y Caracterización de las cuales, 1554 aparecían activas. El 24% de los infantes y el 9% de los adolescentes, quienes ya están en edad escolar no están asistiendo al colegio y un 33% de personas mayores de 60 años no tienen ningún nivel educativo.

Por otra parte, respecto al tema de acceso a la salud y rehabilitación, el 67% de las PCD no están asistiendo a rehabilitación. En lo referente a inclusión laboral el 6% del total de

la PCD se encontraba trabajando y el 31% de se encuentran incapacitadas permanentemente para trabajar; sin embargo, estas personas no cuentan con pensión.

Después de realizar las acciones pertinentes, mediante Acuerdo No. 060 del 21 de abril de 2018, se adoptó política Pública de Discapacidad en Girón, la cual es liderada por la secretaría de población con discapacidad en articulación con las demás secretarías de la administración municipal que ofrecen servicios institucionales a las PCD. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado una evaluación que permita medir la implementación e incidencia de la política Pública de Discapacidad en el área de educación, salud e inclusión laboral, aspectos que son fundamentales para el desarrollo y la inclusión social de las PCD.

Debido a que existe ausencia de seguimiento a la implementación de la política pública de discapacidad, tanto para la población como para los entes gubernamentales, es de vital importancia conocer las cifras reales que arrojen dicha evaluación, para dar un parte de cumplimiento, fortalecer y a medida de la necesidad proponer ajustes a la política pública de discapacidad, y en el caso de la población, compartir la satisfacción del compromiso y cumplimiento por parte del municipio, y quienes lo necesiten, iniciar o completar el cubrimiento de dicha política.

De acuerdo con lo anterior surge la siguiente pregunta problema ¿Cuál es el avance de la implementación de la política pública de discapacidad en el municipio de Girón en las áreas de educación, salud e inclusión laboral en la vigencia 2020 al 2023?

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Evaluar la implementación de la política pública de discapacidad en el municipio de Girón en las áreas de educación, salud e inclusión laboral en la vigencia 2020 al 2023.

### ***Objetivos Específicos***

Estimar el porcentaje de implementación e incidencia de la política pública de discapacidad en el área de educación en el municipio de Girón en la vigencia 2020 al 2023.

Estimar el porcentaje de implementación e incidencia de la política pública de discapacidad en el área de salud en el municipio de Girón en la vigencia 2020 al 2023.

Estimar el porcentaje de implementación e incidencia de la política pública de discapacidad en inclusión laboral en el municipio de Girón en la vigencia 2020 al 2023.

Proponer estrategias e indicadores de cumplimiento encaminados a dar cumplimiento de los objetivos propuestos en la política pública de discapacidad en las áreas de educación, salud e inclusión laboral del municipio de Girón.

### **Justificación**

Debido a las limitaciones que presentan, las personas con discapacidad, en algunos casos han sido víctimas de vulneración de derechos. Sin embargo, se han realizado diferentes manifestaciones por parte de esta población que han permitido avanzar en temas de inclusión social, con el fin que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollar su proyecto de vida, independiente de las limitaciones físicas y/o psicológicas de los individuos.

Este proyecto abarca el análisis de la implementación de la política pública de discapacidad del municipio de Girón Santander, ya que, desde su adopción, no existe un estudio académico que se enfoque en valorar la implementación de esta. Así mismo, el presente documento sirve como guía para futuras evaluaciones. El aporte de este trabajo permitirá estimar el porcentaje de implementación de la PPDG y establecer recomendaciones respecto a las actividades realizadas en el eje de esta política.

El Seguimiento en la implementación de la PPDG es una herramienta para la toma de decisiones basándose en datos reales de cómo ha influido la intervención pública en la vida

de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores. Por medio de esta estimación se puede evidenciar si se ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otra parte, este proyecto ayudará a profundizar y a poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la maestría, debido a que el seguimiento es parte fundamental del proceso de políticas públicas. Con la implementación de políticas se busca hacer una intervención en la realidad social, lo que trae consigo cambios. Por lo tanto, realizar estudios del avance permite conocer los cambios y establecer parámetros para los ajustes de la política inicial.

## Capítulo II. Referente Teórico

### Marco Teórico

#### *Que son políticas públicas*

Políticas públicas es un término relativamente nuevo, definido por primera vez en los años cincuenta por Harold Laswell, quien fue pionero en ciencias políticas, en el artículo titulado “La orientación hacia las políticas”, hace énfasis en la interdisciplinariedad de esta ciencia y la importancia de la información Estado-Sociedad para la resolución de problemas en un periodo de tiempo, (Laswell (1951) citado por Aguilar y Lima (2009))

Existen modelos teóricos desde los cuales se da un enfoque a las políticas públicas, estos se pueden definir en tres grupos. Primero el enfoque social, el Estado depende de la sociedad por lo tanto las acciones derivadas de las políticas públicas no tienen gran impacto. Debido a que se tiene el concepto que el Estado debe satisfacer las necesidades de la sociedad, en este grupo se encuentran enfoques marxista y neomarxistas y se encuentran enfoques racionalistas, pluralistas y elitistas. Si bien es cierto, la posición ideológica de estos enfoques es opuesta, presentan un punto en común al ver el Estado como una variable dependiente.

Un segundo enfoque se basa en teorías centradas en el Estado, donde entiende al Estado como independiente de la sociedad. Sin embargo, sus acciones son encaminadas únicamente al beneficio de algunos grupos sociales en particular en protección de los intereses económicos, lo anterior está basado en enfoques burocráticos, neweberiano y algunos marxistas. Un tercer enfoque basado en posturas del neocorporativismo, neoinstitucionalismo, análisis de redes y la teoría de la acción, el cual rechaza los anteriores enfoques y se da un nuevo horizonte para las políticas públicas en búsqueda del equilibrio entre Estado y Sociedad, donde ambos juegan un papel fundamental para las políticas públicas (Röth, 2003).

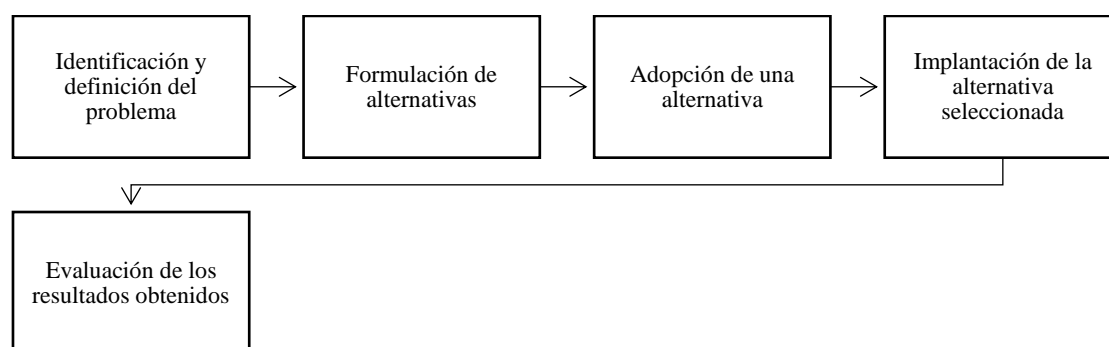
En la actualidad el término política pública se define como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave. Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público. (Laswell (1951) citado por Aguilar y Lima (2019)) entendiéndose:

Lo político como el resultado de una decisión en sociedad y así mismo su ejecución; y lo público como la jerarquización e importancia del bien común sobre el particular. Ello le da total validez a la definición de Peterson: “Las políticas públicas son la responsabilidad de las autoridades públicas, tienen como objetivo satisfacer alguna visión de “bien público” y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores”. (Peterson (2003) citado por Guagua (2019)).

En concordancia de lo anterior, cabe resaltar que las políticas públicas solo las hace el Estado con el fin de influir en la vida de los ciudadanos, intervenir y/o dar solución a problemas públicos. Es importante mencionar que las políticas públicas son dinámicas debido a que las necesidades de los ciudadanos van cambiando, por lo tanto, es importante tener en cuenta el ciclo de las políticas públicas:

### Figura 1

#### *Ciclo de las políticas públicas*



*Nota:* Ciclo de las políticas públicas. Fuente: Arias (2019)

**Problema público:** comprende un problema que afecta a un número significativo de personas y que sin la ayuda del Estado no es posible solucionarse. También se denomina problema público cuando existe una situación negativa que afecta a minorías que a lo largo del tiempo se les ha vulnerado los derechos. Por lo tanto, existe una deuda social con estas comunidades (Navarro, 2021)

**Origen:** se refiere a la situación actual, cuando la sociedad empieza a tomar conciencia de la existencia del problema y desde el Estado inicia el proceso de identificación del problema. En esta etapa se resalta que una buena identificación del problema permite que las acciones a definir en la política pública sean efectivas para mitigar o eliminar el problema (Navarro, 2021)

**Diseño:** se define el problema lo que comprende encontrar un balance entre los hechos indeseados, los objetivos y los medios para resolver el problema, desde el Estado se inician las mesas de trabajo y el acercamiento con la comunidad para identificar causas, efectos (Árbol de problemas – Árbol de objetivos), se delimita el alcance y se describe el resultado esperado con la solución planteada (Navarro, 2021).

**Implementación:** se refiere a llevar a la práctica lo que se planea. Existen dos modelos para la implementación. Top Down, el cual parte de que el Estado es quien hace las políticas públicas, realizando el diseño, la definición y la implementación. Por lo tanto, en este modelo es importante la capacidad de control y la buena comunicación desde los altos mandos hasta los operativos para que se ejecute la política como se formuló, contrario al modelo Bottom Up modelo que incluye a la ciudadanía como participante al momento de identificar el problema y de diseñar las políticas (Navarro, 2021).

**Evaluación:** Es el momento donde se compara los objetivos definidos con lo ejecutado, y se evalúa como estaba el problema antes de ser intervenido y cómo ha evolucionado. Lo que da paso para rediseño de la política pública (Navarro, 2021)

En conclusión, las políticas públicas son cíclicas y requieren de una constante evaluación ya que los problemas son cambiantes y van evolucionando conforme son intervenidos. De ahí la importancia de la evaluación permanente de las políticas públicas.

### *Qué es Discapacidad*

Teniendo en contexto el término política pública, se permite hacer énfasis en la composición y análisis profundo de discapacidad, tema que ha sido marcado por diferentes modelos que buscan explicarlo y darle una forma secuencial ante la sociedad. A lo largo del tiempo han existido leyes, modificaciones, opiniones e intervenciones médico – científica que buscan explicar y definir la discapacidad; modelos teóricos que son importantes ya que a nivel mundial existen personas con discapacidad.

Según la Organización Mundial de la Salud discapacidad se define como una interacción compleja entre la salud de una persona, sus factores personales y los factores externos que definen la interacción con su entorno. Así mismo el glosario propio y general del ministerio de salud nacional, en concordancia con la Ley 762 de 2002, discapacidad es una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

En complemento y ampliación al concepto de discapacidad, pero sobre todo para desarraigar la errónea idea que predominaba a mediados del siglo XX, afirmando que la discapacidad era una condición individual y muy personal en la que el entorno y la sociedad no debían hacer el más mínimo esfuerzo para acoplarse y ser empático con una persona con discapacidad. Sino que dicha persona debía ser quien buscara la forma de encajar y sobrevivir en un mundo ajeno al suyo; se han desarrollado modelos teóricos de esta, los cuales han

venido mejorando y avanzando en su comprensión y enfoque científico y social; entre ellos encontramos.

### **Modelo prescindencia**

Este modelo tiene su efecto espejo en el modelo tradicional de Goodly, pues coinciden en referirse a la discapacidad como el efecto de una causa llamada pecado, por lo que tenía un directo aliado que era el aspecto religioso. Lo que influía a que las PCD en condición de discapacidad sintieran vergüenza; por lo tanto, su familia estaba en la contante lucha de tenerlo apartado de la sociedad, para evitar juzgamientos y murmuraciones. Esta dimensión de pecado era mayormente aplicada en Grecia, pues en Roma era presuntamente una relación rota con los dioses y sus ancestros.

Al enmarcarlo en la edad media, donde las distinciones de clases sociales estaban fuertemente marcadas, era lógico incluir la discapacidad en la clase pobre y marginal (Geremek, 1989). Llegando hasta despojar de sus propiedades a los “enfermos”.

No había otra opción por ninguna causa, todo tenía el mismo fin, la exclusión. Ya fuera por causa de miedo al sentir que la relación con una persona con discapacidad era estar directamente relacionado con el pecado y los maleficios, o por una compasión que estaba muy lejos del amor y la empatía.

Dado que en un caso de discapacidad concluían el estado físico y la creencia acerca de su origen, quienes determinaban si se trataba de algo natural o no, era la medicina y la religión en cabeza de sus respectivos representantes, el médico y el sacerdote, sin embargo, la opinión del segundo era siempre la que predominaba.

No era fácil atacar este postulado, ya que se encontraban adheridos a él, manuales, legislación y grandes pensadores de la época. Es preciso referirse al código de Manú (Siglo III .C.). Palacios (2008), que define la discapacidad como la consecuencia del destino o

karma por los crímenes o pecados cometidos tanto por los padres como por los propios individuos. Sumándose Aristóteles y Platón, quien en su obra *Las Leyes*, da un número perfecto de personas para un estado ideal, excluyendo las personas con discapacidad (Carranza, 2020).

En conclusión, se encuentra el por qué el nombre de este modelo, pues la sociedad, injustamente, tomaba la decisión de prescindir de estas personas (Platón, 1872).

### **Modelo rehabilitador**

De acuerdo con López (2019) este modelo en el que la discapacidad, actualizada y definida por Ferreira (2010) es sinónimo de poseer un cuerpo defectuoso, impedimento o deficiencia que condiciona y restringe la experiencia vital de la persona con discapacidad.

Siendo también llamado el modelo médico, es la perfecta oposición al modelo de prescindencia, pues amparados e inspirados en la concurrencia del Renacimiento y posteriormente la Revolución Francesa, se deja de lado la fuerte exclusión del anterior modelo y nace la muy necesitada inclusión y atención, enmarcadas en el modelo rehabilitador. En este se inicia una inclusión facilitada por el paralelo avance de disciplinas como la psiquiatría, medicina física, psicología, educación, entre otras. El resultado del avance era medible por el avance físico y psicológico de las personas con discapacidad, llevado a alcanzar destrezas lo mayormente posible igual o parecidas al desarrollo promedio humano; y por la inclusión laboral de ellos, pues es un modelo que busca encontrar la cura a la discapacidad en un tratamiento por ser tema de limitaciones funcionales o pérdidas psicológicas.

En ese orden de ideas y al presente siglo, Ferreira (2011) hace fuerte énfasis en la educación para las personas con discapacidad, como parte de la inclusión y la solución; pero puntualiza que la preparación para esta educación no debe darse única y principalmente desde

el individuo en mención, sino desde las instituciones y las herramientas educativas para su aplicación.

Así, entrelazados, individuo protagonista, sociedad y Estado, el concepto y la percepción de discapacidad se ha actualizado, regenerado y avanzado, en pro y necesidad de la misma sociedad, porque se produce una cadena de desarrollo que parte en un caso particular con repercusión mundial.

### **Modelo Social**

A este modelo lo impulsan grupos sociales llamadas minorías, a mediados del siglo XX, ubicados principalmente en Estados Unidos, Gran Bretaña y España.

Estas minorías sienten que para ellos no ha iniciado la transformación, que hay instituciones que contrario a su objetivo y misión, han dejado de lado ese compromiso de hacer de la discapacidad un problema público de gestión colectiva.

Desde el momento donde se acogen puntualmente a los ya denominados derechos humanos, se empieza a trabajar desde los Estados en la garantía de derechos para todas las personas. En la década de 1970, en Inglaterra, se proponen los principios fundamentales de la discapacidad. Continuación a esto, Mike Oliver, en su escrito “¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?”, deja de lado las características físicas de un cuerpo para determinar a esto discapacidad, y va más allá, a la falta de educación, de condiciones de vida dignas, de incapacidad económica, de ausencia de oportunidades, y a esto le llama discapacidad. De acuerdo con esto, la sociedad y las grandes esferas gubernamentales son las creadoras y responsables de este tipo de discapacidad, la que antes era propia de una minoría, ahora Oliver (1998) la convierte en el común denominador de mayoría poblacional. Sin embargo, no es reconocida así por el Estado o la misma república.

De esta manera queda abolida la idea del origen religioso, y le quita parte de la carga que se había puesto en la medicina, ya que ahora pasa a ser un problema social, y por ende aglomera la búsqueda de eficientes condiciones de las que Oliver menciona, o sea una rehabilitación, pero no del individuo, sino de la sociedad.

Cuando la sociedad se haya rehabilitado, ahí sí entra como ente ayudador a potencializar las capacidades que la condición de discapacidad, al restar unas habilidades, ha permitido que aparezcan unas nuevas, en la mayoría de las ocasiones, sobresalientes ante el desarrollo promedio del ser humano. Así nace la cadena complementaria de inclusión social y laboral, que conducen a estabilidad económica, psicológica y física de las personas afectadas, además la participación activa en el ciclo de producción y desarrollo regional, nacional e internacional.

### **Marco legal**

A nivel internacional hubo un avance importante en materia de reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad. El 13 de diciembre de 2006 fue aprobada la convención de los derechos de las personas con discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas la cual entró en vigor el 3 de mayo de 2008. La convención hace un enfoque general en los siguientes principios:<sup>1</sup>

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- b) La no discriminación.
- c) La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

---

<sup>1</sup> Los principios han sido mencionados textualmente debido su declaración de naturaleza de principios, es decir no es conveniente parafrasearlos.

d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.

e) La igualdad de oportunidades.

f) La accesibilidad.

g) La igualdad entre el hombre y la mujer.

h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Por otro lado, a nivel nacional existen diversas normas que amparan los derechos de la PCD. La Constitución política de 1991 define a Colombia como Estado Social de Derecho, por lo tanto, el Estado debe garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Así mismo, en el Artículo 47 de la Constitución política se establece que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

Inicialmente la Ley 361 de 1997 (Ley de la discapacidad) “establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación puedan alcanzar su completa realización personal y su total integración social” (Congreso de la República de Colombia, 1997).

Con mayor exactitud, dicha ley en su capítulo IV hace referencia específicamente de la inclusión laboral, allí responsabiliza al Estado colombiano del fomento para dicha inclusión, la formación, capacitación y rehabilitación para la competitividad laboral. Es también el gobierno nacional el responsable de crear alternativas de empleo protegido, donde el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA desarrolla una función muy importante, pues es un perfecto canal de formación académica y promoción laboral, haciendo un filtro, acompañamiento y potencialización de las fortalezas de cada individuo. En los casos que la

disminución por discapacidad impida alcanzar esa competitividad, la capacitación debe estar enfocada a la oferta laboral del país, para así garantizar un proceso con mayor éxito en el resultado que pretende en el marco de la inclusión laboral. Para esta tarea se incluyen claramente los diagnósticos médicos y la proyección y/o porcentaje de recuperación, ya que los casos se ubican en una escala de discapacidad aguda – severa – múltiple.

En el año 2004 se aprobó el documento CONPES 80 - política pública de discapacidad, en este documento se mencionan los principios orientadores de igualdad, solidaridad y corresponsabilidad, descentralización y participación social y equidad, por medio de los cuales se regirá la política. También se establecen 3 programas para la implementación de la política los cuales son: prevención y reducción del riesgo, mitigación y superación.

La Ley 1346 de 2009 aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad" adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Dicha convención plasma principios como la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y no discriminación. Incluido en ellos está el derecho a la inclusión laboral, es por ello por lo que el Ministerio de Trabajo en Colombia, hace un aparte para plasmar la normativa para dicha inclusión. Donde convergen la convención de los derechos de las personas con discapacidad y el modelo conceptual social de la discapacidad, expuesto en el marco teórico.

La ley 1618 de 2013, reafirma en concordancia con la ley 1346 de 2009, garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad de una manera más proactiva, pues establece medidas de detección precoz de cualquier tipo de discapacidad, la rehabilitación

desde temprana edad, y el acompañamiento a madres gestantes de prospectos niños con discapacidad.

Asimismo, se diseña una articulación entre entidades nacionales, departamentales, locales y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para fortalecer el acompañamiento al individuo, a su familia, y la adecuación del entorno en el cual deba desarrollarse.

La mencionada ley también se refiere al mercado laboral público, el cual debe vincular un porcentaje de personas con discapacidad dentro de los cargos existentes, el cual deberá ser publicado al comienzo del año fiscal mediante mecanismos accesibles a la población con discapacidad. Para vincular en este aspecto al sector privado o mixto, se establece una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa, para las empresas que en su recurso humano incluyan un porcentaje de personas con discapacidad, contratadas bajo estricto cumplimiento de toda la normativa y legalidad de contratación laboral.

La puntuación adicional para contratación con el Estado, también se extiende para las empresas de personas con discapacidad, familiares y tutores. Lo cual pasa a tener gran relevancia y posibilidad al afirmar que la inclusión laboral no se limita a la empleabilidad, sino que también comprende el emprendimiento, y para ello el Estado colombiano también debe incluir programas que faciliten el acceso a créditos bancarios o por medio de fondos nacionales, para la creación de empresa, que en su mayoría son mini pymes y pymes.

Esta legislación se ve reflejada y pasa de lo teórico a su ejecución y materialización de proyectos por medio del CONPES 166 de 2013 por medio del cual se aprueba la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social PPDIS, que contiene la investigación, planeación y ejecución de todos los sectores relacionados con la discapacidad, en la que el Ministerio de Salud y Protección Social debe tener presente la relación Nación – Territorio, puesto que cada uno de los territorios se encuentra marcado por cultura, historia, política,

economía y características físicas, propias y diferentes a los demás territorios. Para lograrlo, el Grupo de Enlace Sectorial recoge los aportes del sector público, privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general a nivel nacional durante el proceso de reglamentación de la ley estatutaria, información recopilada en la matriz de avances de esta.

En el documento CONPES 166 se tiene en cuenta la evolución del concepto discapacidad, estableciendo el enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque territorial y enfoque del desarrollo humano, los cuales están orientados a la participación e inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos. Así mismo, se plantean 5 estrategias para lograr el objetivo principal que es garantizar el goce de pleno de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013).

1. Estrategia para la transformación de lo público
2. Estrategia para la garantía jurídica
3. Estrategia para la participación en la vida política y pública
4. Estrategia para el desarrollo de la capacidad
5. Estrategia para el reconocimiento de la diversidad

Paralelo a ello y para un trabajo más educativo, el Ministerio de Salud y Protección Social creó la cartilla de fortalecimiento de organizaciones sociales, con el fin de fomentar en las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad el ejercicio de la participación, tanto en los diferentes niveles del SND como en otros espacios de socialización e incidencia política.

En este capítulo se ha resaltado el derecho de inclusión laboral tal y como se establece en el Artículo 13 de la ley 1618 de 2013, pero como se menciona de manera general, las

personas con discapacidad cuentan con cobertura en todos los servicios sociales y de desarrollo, tal y como señalan los Artículos 8 al 25 de la mencionada ley.

Con base en las normas ya indicadas el municipio de Girón emitió el acuerdo municipal No 060 de 2018 política pública de discapacidad en Girón – Santander, donde se establecen 4 ejes estratégicos los cuales son:

1. Informando y organizando: busca consolidar la capacidad de gestión institucional, el sistema de información, organizativo y municipal de discapacidad.

2. Participando y empoderando: busca brindar herramientas conceptuales, jurídicas y técnicas para la sostenibilidad y el fortalecimiento de organizaciones y redes de discapacidad, inclusión y accesibilidad.

3. Inclusión y accesibilidad: busca mejorar las posibilidades de acceso y condiciones de accesibilidad universal en la infraestructura de uso público, el transporte, las TIC, la comunicación, productos de apoyo y procesos de planeación del departamento y sus municipios.

4. Garantizando derechos y deberes: pretende garantizar el goce efectivo de derechos a: deporte, recreación, actividad y educación física, educación inclusiva, ingresos, inclusión laboral y productiva, salud, habilitación y rehabilitación, arte y cultura, práctica turística accesible, vivienda asequible y accesible, cuidadores y familias, y acceso a justicia.

### **Marco Histórico**

Según la historia se tiene indicios de que las personas con discapacidad han habitado la tierra desde que el ser humano ha estado en ella. Sin embargo, antes de la firma de la Declaración de los Derechos humanos, las PCD han padecido diferentes tipos de maltrato y discriminación, siendo víctimas de abandono, burlas, tildados de personas poseídas por el demonio, obligados a trabajar sin ningún tipo de remuneración, esterilizados y asesinados.

Aunque este momento histórico solo sería el inicio de las luchas y manifestaciones para que sus derechos sean reconocidos, a pesar de ello aún falta un largo camino para lograr la verdadera inclusión social.

Fue en el año 1970 donde surgieron los movimientos de personas con discapacidad, estos movimientos buscaban el reconocimiento de derechos de las PCD como ciudadanos que pueden participar activamente en temas políticos, económicos y sociales, de allí surge el lema “Nada de nosotros, sin nosotros”. Entre los activistas de las PCD se destacan Paul Hunt, Alan Reich, Kathryn McGee, Ed Roberts, John Tyler, Diana Braun, Conour Kathy y Gabriela Brimmer, entre otros (Valencia, 2014).

Gracias a las manifestaciones hechas por las PCD, se logró que la Organización de las Naciones Unidas en 1982 aprobara el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, con el objetivo de pasar del modelo de rehabilitación a un acompañamiento integral que permita a la PCD desarrollarse como ciudadanos capaces. En 1994 se aprobó la “Declaración de Salamanca” donde se ampliaban los puntos con el fin de garantizar el pleno goce de los derechos espacialmente en el campo de educación. Finalmente, a nivel internacional en 2006 se firma la convención de los derechos de las personas con discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas, siendo este el mayor logro de reconocimiento hacia la PCD (Valencia, 2014).

Colombia no es ajena a esta realidad mundial, según el ministerio de salud en agosto de 2020, se tenían identificadas y focalizadas 1.319.049 PCD lo que representa aproximadamente el 2,6% de los habitantes.

Del mismo modo, en Colombia existen diferentes fundaciones cuyo objetivo es el apoyo a las PCD, entre las cuales se puede destacar Asdown Colombia que fue creada en 2005 con el objetivo de brindar apoyo a las personas con discapacidad intelectual y a sus

familias. También existe Movimiento Social de Discapacidad Colombia- Mosodic el cual fue creado en el 2015 con el fin de promover y proteger los derechos de la PCD.

Así mismo cabe destacar que en el año 2009 Colombia ratificó la convención de los derechos de las personas con discapacidad. Posteriormente uno de los avances más importantes frente a discapacidad del CONPES SOCIAL No 166 que fue aprobado el 09 de diciembre del 2013 por medio del cual se rediseñó la política pública de discapacidad establecida en el documento CONPES 80 de 2004.

De conformidad con lo anterior se evidencia que a nivel nacional e internacional se han creado normas en pro de los derechos de la PCD, siendo las políticas públicas fundamentales en este proceso, ya que con la aprobación de estas los entes Gubernamentales buscan intervenir la problemática y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, lo que da paso a definir que son las políticas públicas.

### **Marco Conceptual**

*Discapacidad:* La discapacidad se define como una interacción compleja entre la salud de una persona, sus factores personales y los factores externos que definen la interacción con su entorno. Debido a estas conexiones, las personas con problemas de salud pueden verse afectadas de diferentes formas. Así mismo, Los logros de una persona se verán limitados por entornos que tienen barreras o carecen de facilitadores, mientras que los logros pueden aumentar en entornos con mayores facilitadores (Organización Mundial de la Salud, 2023).

Lo anterior se resume en que la discapacidad comprende diferentes deficiencias, limitaciones y restricciones que impiden realizar una o más actividades, por lo tanto, afecta de forma negativa la interacción entre el individuo y los diferentes elementos que lo rodea, impidiendo el desarrollo “normal” de su vida (Ministerio de Salud, 2020).

Es de mencionar que previo al uso del término discapacidad, era común escuchar la palabra minusvalía. Concepto que fue cambiando desde los años 1980 hasta el 2001 a través de los diferentes movimientos sociales y académicos que levantaron sus voces, así mismo la Organización Mundial de la Salud se sumó a este cambio de percepción del concepto Discapacidad (Conde, 2014).

*Discriminación contra las personas con discapacidad:* El término abarca las distinciones, exclusiones o restricciones que se realicen en contra de una persona con discapacidad y que afecten, influyan o limite goce de los derechos del individuo y las libertades fundamentales (Ministerio de Salud, 2020).

*Exclusión Social:* El término exclusión se refiere a estar “fuera” pero en el significado estricto de la palabra las personas no pueden estar fuera de los sistemas sociales. Sin embargo, cuando se habla de exclusión social hace referencia a las barreras, limitaciones y obstáculos no naturales que impiden avanzar y tener una mejor posición social. La exclusión social se puede presentar de tres formas:

(i) Dificultad para ingresar a los diferentes sistemas mediados por factores económicos, religiosos, ideológicos entre otros. Como ejemplo la educación o el trabajo. (ii) Dificultad para acceder a servicios o para ejercer los derechos. Ejemplo la salud, cultura, actividades deportivas. (iii) Dificultad para mantenerse dentro del sistema o grupo, debido a las malas condiciones sociales o a la imposibilidad de relacionarse con los demás individuos basado en las diferencias, discriminación y estigmas (Chuaqui, 2016).

*Inclusión Social:* Hace referencia a las acciones activas en las que participa el Estado con el fin de remover practicas actuales de exclusión y desigualdad en la sociedad, en este sentido el Estado juega un rol central ya que desde allí se imparten normas y se ejecutan políticas públicas, no obstante, para que haya verdadera inclusión no basta con las acciones

del Estado, también la sociedad debe incorporar de forma efectiva y sustantiva a los individuos que de alguna forma han sido excluidos, a través de mecanismos de redistribución y reconocimiento, permitiéndoles participar y protegiéndolos de las desventajas que producen los ámbitos económico, político y social a ciertos grupos (Sandoval, 2016).

*Políticas Públicas:* Son programas de acciones, que planifica y ejecuta el Estado con el fin de intervenir la realidad, modificar o mantener la (re)distribución de valores y recursos disponibles, estas acciones permiten la interacción Estado-sociedad y se desarrollan para lograr unos objetivos sociales y transformar la realidad a una mejor. Las políticas públicas tienen como objetivo modificar el entorno lo que significa que están inmersas en un contexto social y que deben ser dinámicas ya que al cambiar la realidad se presenta una retroacción permanente lo que hace que este proceso sea cíclico y retroactivo (Roth, 2002).

*Políticas de inclusión social:* Son todos los programas de acción que planifica y ejecuta el Estado con el objetivo de transformar las relaciones entre los individuos que históricamente han sido rechazados y garantizar la participación organizada, informada y en igualdad de condiciones, respetando la diversidad como fundamento de la realización personal. Las políticas de inclusión deben tener como mínimo las siguientes características.

Que contribuyan al desarrollo personal de los individuos de conformidad con sus aspiraciones y en igualdad de condiciones.

Que se les dé una verdadera participación en la toma de decisiones, cuando los individuos estén delegados como representantes de diferentes sectores sociales.

Empoderar a los individuos afectados y a las organizaciones que los representa, otorgándoles un poder real que permita eliminar o reducir la exclusión a cuál se han visto sometidos (Chuaqui, 2016).

### Capítulo III. Marco Metodológico

#### Tipo de investigación

El presente estudio se desarrolla con una metodología analítico-descriptiva de enfoque cualitativo, ya que buscó comprender y describir fenómenos sociales o humanos desde una perspectiva cualitativa. Este enfoque se basó en la recopilación y análisis de datos no cuantitativos, como entrevistas, observaciones y documentos, con el objetivo de obtener una comprensión profunda de los sujetos o situaciones estudiadas.

#### Técnicas de recolección de información

Para el desarrollo de objetivos y fines investigativos se llevó a cabo el uso de las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información:

*Análisis documental:* Se llevó a cabo un análisis documental el cual apeló a los documentos oficiales de la Alcaldía del Municipio de Girón para tenerlos como puntos de partida del análisis de la política de discapacidad. En las áreas de salud, educación e inclusión laboral. Asimismo, se consideró las declaraciones oficiales contenidas allí. De igual forma los documentos de carácter nacional en la misma área inherente a los informes estadísticos resultado de las respectivas caracterizaciones propias del municipio y las personas con discapacidad, lo que permitió medir y contrastar los avances en programas, proyectos y metas de la política pública de discapacidad.

*Observación:* Por otra parte, se apeló a la observación de tendencias temporales, donde fue posible; asimismo, se llevó a cabo la observación directa y visita de campo, en donde se realizó dos visitas y correrías al casco urbano del municipio para constatar las condiciones en las que deben desempeñar sus actividades sociales la población en discapacidad. Las fechas se acordaron con el director del trabajo de aplicación.

*Entrevistas:* Se llevó a cabo tres entrevistas semiestructuradas a profesionales de la administración municipal que contribuyeron a la construcción de la política pública, así como al desarrollo de actividades, programas y productos del Plan de Desarrollo frente a los temas de salud, educación e inclusión laboral para personas con discapacidad.

### **Procedimientos y análisis de la información**

El procedimiento investigativo se llevó a cabo a través de cinco fases:

(i) Exploración: Se realizó la revisión y análisis documental de diferentes documentos de orden regional, en pro de establecer el Estado del arte de la situación actual objeto de estudio.

(ii) Recolección de información: Se realizó la aplicación de los instrumentos de recolección de información, puntualmente a (3) funcionarios, entre ellos la profesional encargada de la Secretaría de Discapacidad, una persona que estuvo en el proceso de formulación de la PPDC y la líder del proyecto de educación inclusiva del municipio.

(iii) Sistematización: Para analizar la información recolectada se llevó a cabo la transcripción de los insumos, la lectura y familiarización, análisis interpretativo y consideraciones finales (Seid, 2016). Lo que buscó ordenar, clasificar, seleccionar y sistematizar la información recolectada lo que permitió dar respuesta a los objetivos específicos planteados, haciendo uso del software MAXQDA.

(iv) Análisis y acciones propositivas: En la fase de análisis y acciones propositivas, se dispuso de la información recolectada, utilizándola como insumo para obtener resultados oportunos en pro de establecer soluciones a la formulación del problema.

(v) Escritura: Se construyó una narrativa frente al proceso de investigación, que implicó la organización y presentación de resultados.

De esta manera el presente proyecto obtuvo de forma integrada, un componente orientado a describir los principales hallazgos de la implementación de la política.

## **Capítulo IV. Avance de implementación e incidencia de la política pública de discapacidad en el Municipio de Girón**

### **Avance de implementación del PDM “Girón Crece” y la PPDG**

El siguiente apartado describe el avance de la implementación e incidencia de la Política Pública de Discapacidad en las áreas de la *educación, salud e inclusión laboral* del Municipio de Girón. Para el logro de estos objetivos se siguieron acciones definidas previamente antes del estudio, entre ellas;

- a. El análisis documental del Plan de Desarrollo Municipal - PDM de las administraciones de (i) Carlos Alberto Román Ochoa (ii), Claudia Milena Jaimes Delgado, (enero 2021 - junio 2021), (iii) Yulia Moraima Rodríguez Esteban (junio 2021- octubre 2021), (iv) Carlos Alberto Román Ochoa (octubre 2021 - octubre 2022), (v) Javier Orlando Acevedo Beltrán (octubre de 2022 - marzo 2023) y (vi) Yulia Moraima Rodríguez Esteban (marzo 2023- diciembre 2023). Girón ha tenido una inestabilidad en el ejercicio del poder político, por diversas índoles y novedades en determinados periodos electorales.
- b. Descripción y análisis de los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad PPDG en Girón 2018-2028, según el Acuerdo No 060 de 2018, formulada bajo la administración del entonces Alcalde John Abiud Ramírez Barrientos (2017).
- c. Caracterización de la población con discapacidad en el Municipio de Girón, de acuerdo con los últimos informes desarrollados por la administración pública para la construcción del PDM y la PPDG.
- d. Análisis del nivel de avance del municipio en educación, salud e inserción laboral para personas con discapacidad. A través de la observación, documentación y aplicación de entrevistas semiestructuradas (*Anexo A*), llevadas a cabo de manera presencial a tres funcionarios de la alcaldía, entre ellos la profesional encargada de la

Secretaría de Discapacidad, una persona que estuvo en el proceso de formulación de la PPDC y la líder del proyecto de educación inclusiva del municipio.

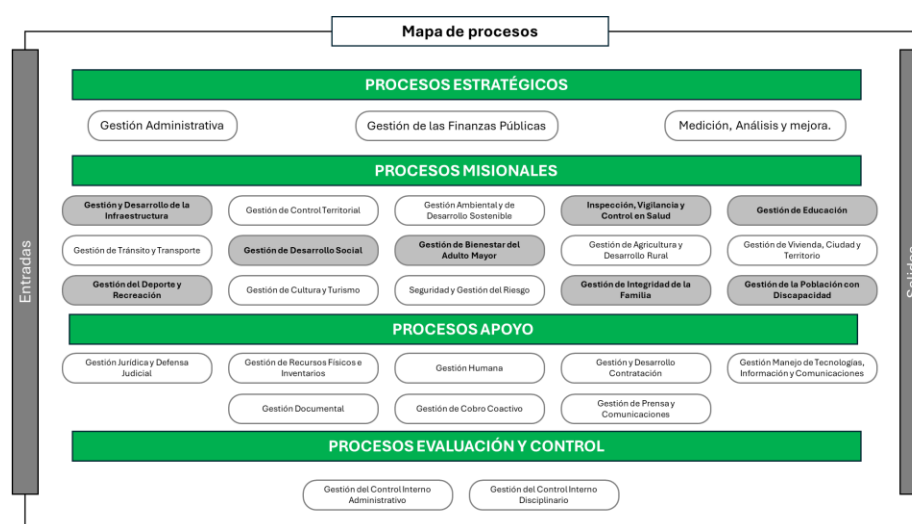
Se considera, que lo anterior contribuyó positivamente a la descripción de los avances y logros de la implementación de acciones, actividades, programas y estrategias en el marco de la PPDG y del PDM, que de una u otra forma se relacionan con la población en discapacidad del Municipio.

#### a. Análisis documental del PDM

De acuerdo con el informe de rendición de cuentas de la Administración Municipal, durante el periodo 2020- 2023, se contó con (1) Oficina de despacho del Alcalde, (4) Jefes de Oficina, (23) Secretarías de Despacho, (5) Grupos de trabajo (53) Direcciones y 2 subdirecciones, que desempeñaron roles inherentes al cumplimiento del mapa de procesos de la organización, en la *Figura 2* se evidencian (3) procesos estratégicos, (15) procesos misionales, (8) procesos de apoyo y (2) procesos de evaluación y control.

### Figura 2

*Mapa de procesos Alcaldía de Girón y las áreas afines con la Discapacidad 2020-2023*



*Nota:* Mapa de procesos de la Administración Pública, gestión 2020-2023, y los procesos misionales cuyos metas, programas y productos presentaron incidencia en el desarrollo social, en la educación, salud e inserción laboral. Fuente: elaborado por el autor, basado en el PDM Girón (2024).

Con base en lo anteriormente y de acuerdo con el PDM, los procesos misionales que se articulan con la discapacidad son (i) gestión y desarrollo de la infraestructura, (ii) gestión del deporte y recreación, (iii) gestión de desarrollo social, (iv) gestión de bienestar del adulto mayor, (v) inspección, vigilancia y control en salud, (vi) gestión de integridad de la familia, (vii) gestión de educación y (ix) gestión de la población con discapacidad. Todos estos procesos de manera transversal incluyen dentro de sus metas, programas y productos la contribución y respaldo a las personas en condición de discapacidad.

El PDM tuvo como propósito garantizar la ejecución de diversas estrategias para la proyección socioeconómica del municipio. Dentro de las acciones contempladas se encuentran programas y servicios dirigidos a las personas con discapacidad, como los centros diurnos de atención integral, los centros de referencia y acogida inclusivos, y la atención en el hogar y la comunidad. Estos programas tuvieron como objetivo potenciar el desarrollo de habilidades a través del trabajo conjunto con la familia y la comunidad. Asimismo, la realización de obras de infraestructura, como nuevas vías, malecones, escenarios deportivos y mega colegios, que buscaban contribuir a mejorar la accesibilidad y la calidad de vida.

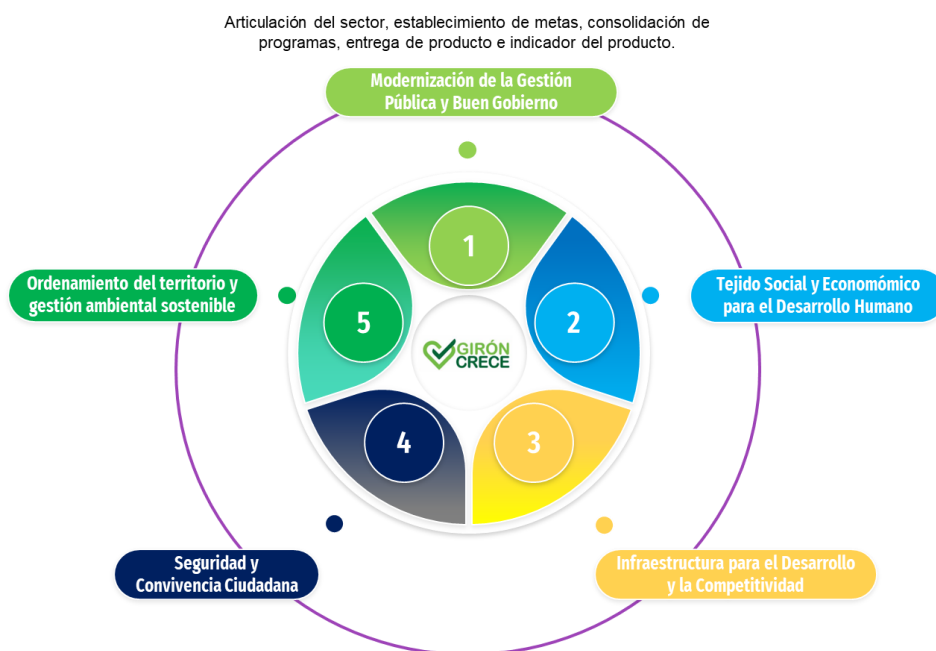
Frente a lo anteriormente descrito el PDM “Girón Crece” 2020- 2023, consolida cinco líneas estratégicas de acción *ver figura 3* que de manera transversal buscaron mejorar las condiciones integrales de las personas con discapacidad en el Municipio.

Su conformación se fundamentó bajo una estructura estratégica y programática jerárquico-funcional, que inicia con cinco líneas estratégicas que, al articularse de manera permanente y funcional, permitieron trabajar el objetivo superior y la visión general del plan. Cada línea estratégica se conectó e integró con diferentes sectores del desarrollo, los cuales tuvieron objetivos estratégicos específicos, estableciendo metas de bienestar que se *lograron* mediante la ejecución y cumplimiento de los tres niveles siguientes de la estructura: programas, productos y metas de producto. Estas metas de producto se convertirían en la guía

principal de la administración municipal durante el periodo 2020-2023 para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

### Figura 3

#### Líneas estratégicas PDM “Girón Crece” 2020-2023



*Nota.* Líneas estrategias del PDM “Girón Crece”. Fuente: elaborado por el autor, basado en el PDM de Girón 2020-2023. (2024)

De acuerdo con lo anterior, la línea estratégica número dos, denominada *Tejido Social y Económico para el Desarrollo Humano*, incluye metas, programas y productos para las personas en condición de discapacidad. A continuación se develará sus fines y propósitos y los principales avances e incidencias en esta población. Esta línea tuvo como objetivo gestionar e invertir los recursos para asegurar el desarrollo de una nueva infraestructura que permita expandir la cobertura y oferta de programas sociales, educativos y de salud. También buscó mejorar proyectos de vivienda y espacios de bienestar laboral y recreación para las familias de Girón.

Bajo esta misma línea estratégica se articularon programas, correspondientes a los literales 4103 y 4104, que compilaron dos objetivos, 4 productos y 4 indicadores de productos, así como se presenta en la *Tabla 1* y *Tabla 2*. La dirección de estos dos programas

estuvo a cargo de la Secretaría de Poblaciones con Discapacidad de la administración municipal. Es importante resaltar que de manera transversal esta secretaría se articula con otros procesos misionales para la obtención de impactos integrales.

**Tabla 1***Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*

<b>Programa</b>	<i>Programa 4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</i>			
<b>Objetivo</b>	Promover estrategias materializadas en una oferta social que impacte en la superación de la pobreza mediante educación para el trabajo, emprendimiento y desarrollo de habilidades para la generación de ingresos que permitan aportar al crecimiento individual, colectivo y general de nuestros habitantes.			
<b>Responsable</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
Secretaría de Poblaciones con Discapacidad	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	1152	1200

*Nota:* Indicadores de la Secretaría de Poblaciones con Discapacidad. Fuente: PDM 2020-2023.

**Tabla 2***Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal*

<b>Programa</b>	<i>Programa 4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</i>			
<b>Objetivo</b>	Implementar las políticas públicas, de discapacidad y adulto mayor garantizando de manera integral sus derechos y deberes humanos a través del despliegue de planes, proyectos, programas y acciones de atención y protección otorgando bienestar, mejoramiento de la calidad de vida y crecimiento participativo en nuestro municipio.			
<b>Responsable</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
Secretaría de Poblaciones con Discapacidad	Servicio de fortalecimiento a la implementación, coordinación y seguimiento de la política pública de Discapacidad	Política pública de discapacidad con seguimiento e Implementación	1	4
Secretaría de Poblaciones con Discapacidad	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	1670	2000
Secretaría de Poblaciones con Discapacidad	Servicio de implementación y actualización del registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad	Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad actualizado	1	4

*Nota:* Indicadores de la Secretaría de Poblaciones con Discapacidad. Fuente: PDM 2020-2023.

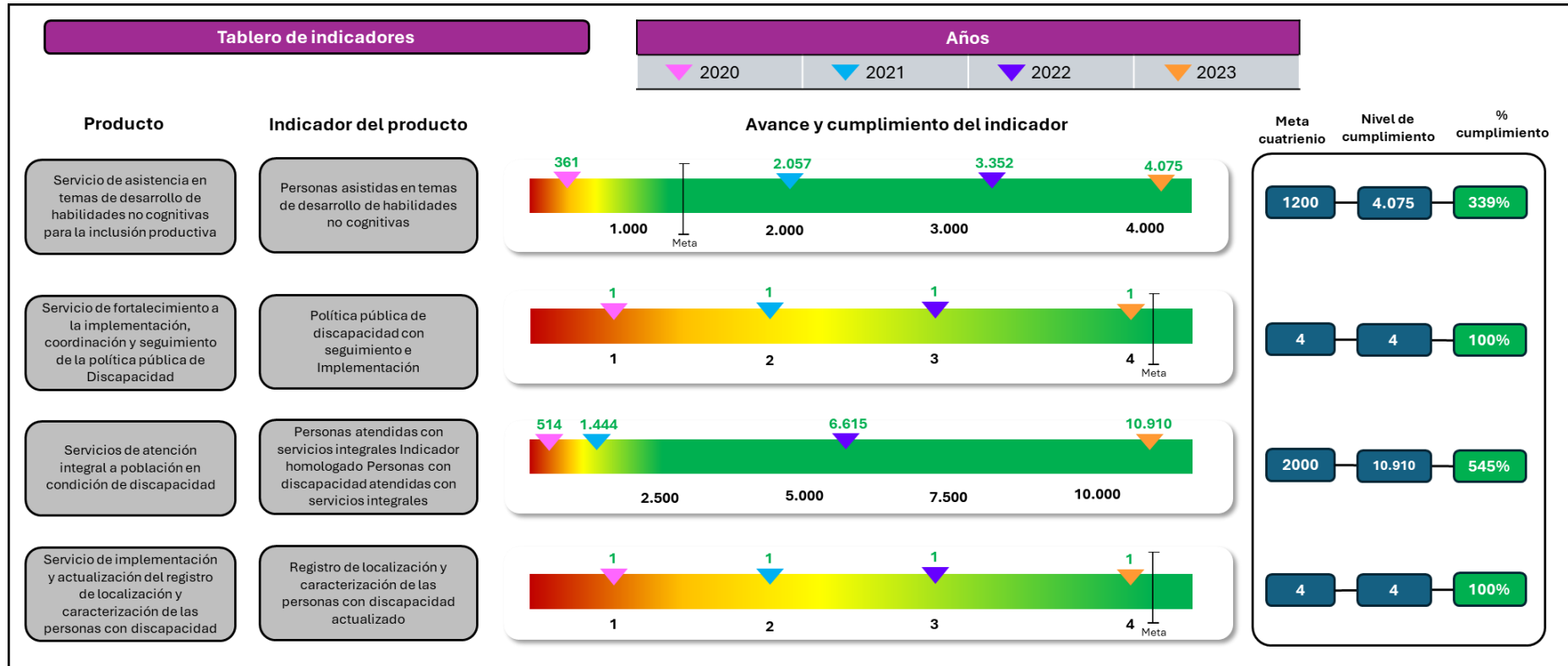
Lo anterior, permite distinguir que el PDM contempló cuatro indicadores de producto, el primero relacionado con la asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas, el segundo con el seguimiento e implementación de la PPDG, el tercero con la prestación de servicios integrales y el cuarto con el registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad.

De acuerdo con el informe de gestión publicado por la Alcaldía de Girón en la página web oficial como documento de rendición de cuentas a la ciudadanía, se informa que en relación con los cuatro indicadores a cargo de la Secretaría de Poblaciones con Discapacidad correspondiente a los programas 4103 y 4104, los cuatro indicadores de producto obtuvieron un nivel de cumplimiento superior. En donde, dos de los indicadores cumplieron con un índice del 100%, mientras que los otros dos indicadores cumplieron con el 339% y el 545%; evidenciando entonces una gestión integral de cumplimiento para las personas en condición de discapacidad.

Lo anterior, se evidencia detalladamente en la *Figura 4* en la batería de indicadores construida para la presentación cuantitativa de los datos. Que relaciona el producto del PDM, el indicador de producto, el grado de avance, la meta, el nivel y porcentaje de cumplimiento. Asimismo, se presenta en detalle, por periodos anuales.

**Figura 4**

*Batería de indicadores de la Secretaria de Población con Discapacidad 2020-2023*



*Nota:* Batería de indicadores de la Secretaria de Población con Discapacidad del Municipio de Girón. Fuente: elaborado por el autor, basado en los informes de gestión (2023).

#### b. Descripción y análisis de la PPDG

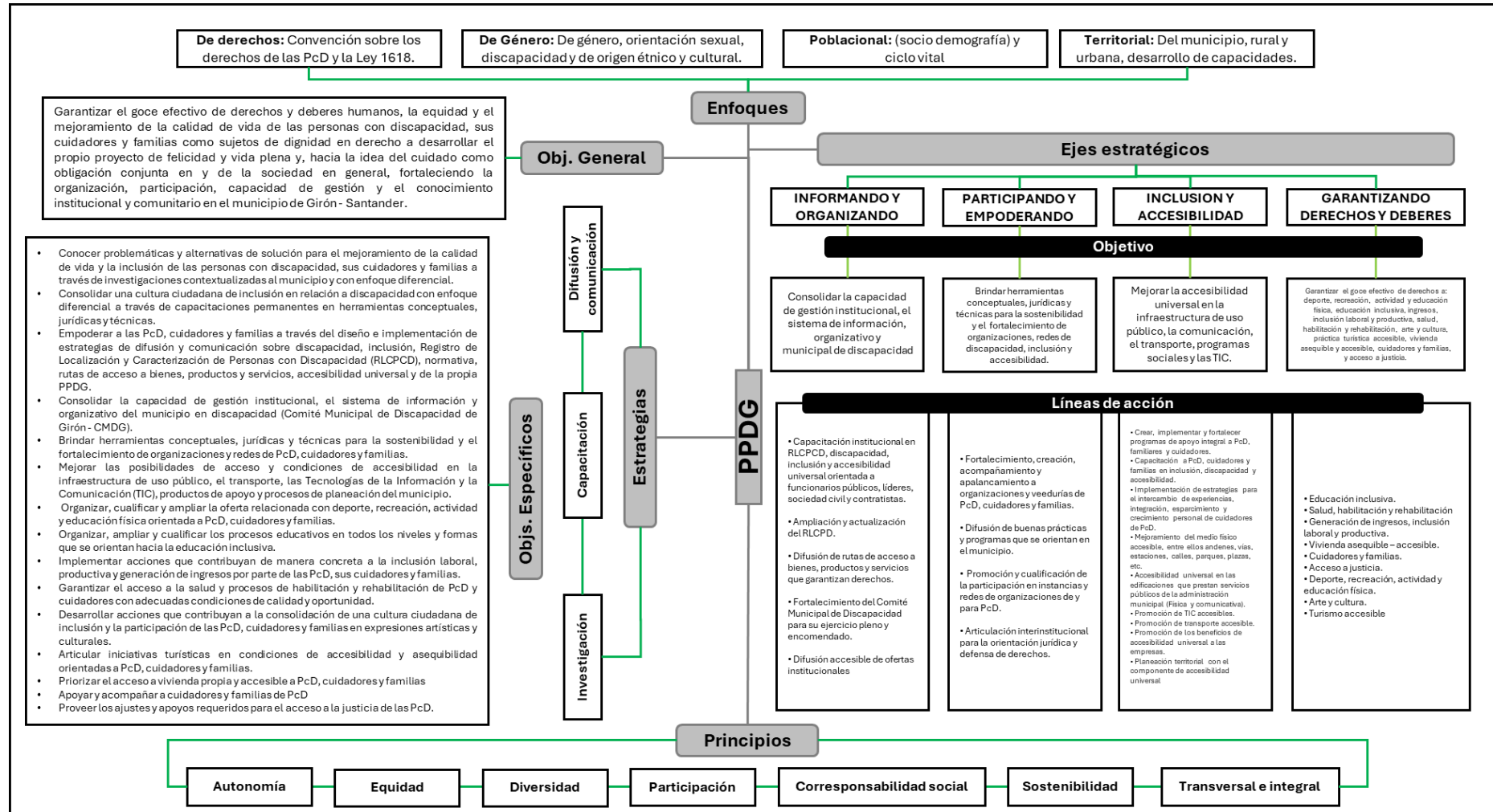
En el Departamento de Santander, el Municipio de Girón es pionero en la formulación e implementación de una política pública orientada hacia la atención y el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad. Lo que le ha permitido reconocerse como un territorio inclusivo e innovador en esta dimensión (Secretaría de la Población con Discapacidad, 2023). Por ello, para Girón, atender a la población con discapacidad se ha convertido en un proceso misional incorporado el PDM. En noviembre de 2017, se creó la Secretaría de la Población con Discapacidad mediante el Decreto 0176, con el propósito de dirigir y promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

De manera transversal se consolidó la PPDG la cual fue estructurada mediante un modelo de participación ciudadana, bajo el desarrollo de *siete* talleres presenciales en la Biblioteca Virtual Isaías Duarte Cansino de Girón, y su formulación se basó en las expectativas, percepciones e imaginarios de los ciudadanos en condición de discapacidad. Asimismo, se incluyó la participación de familiares y cuidadores de esta población. Se contó con la participación de 450 personas, que aportaron sus ideas a través de grupos focales, entrevistas y talleres, cuyos fines se centraron en socializar las necesidades de las personas con discapacidad en diferentes áreas sociales, como la educación, accesibilidad, subsistencia, vivienda, transporte, salud, formación ciudadana, fortalecimiento institucional y el empoderamiento comunitario.

El trabajo mancomunado permitió construir la PPDG que articula un fin, objetivo general, objetivos específicos, estrategias transversales, ejes estratégicos, enfoque, principios, sistema de difusión, seguimiento, evaluación y monitoreo, mecanismos de financiación y un normograma, así como se evidencia en la síntesis de la *figura 5*.

Figura 5

Resumen de la PPDG



Nota: Una mirada integral de la PPDG. Fuente: elaborado por el autor, basado en la Política Pública (2024)

La PPDG se desarrolló en nueve (9) áreas de acción, que son (i) Educación inclusiva. (ii) Salud, habilitación y rehabilitación (iii) Generación de ingresos, inclusión laboral y productiva. (iv) Vivienda asequible – accesible. (v) Cuidadores y familias. (vi) Acceso a justicia. (vii) Deporte, recreación, actividad y educación física. (viii) Arte y cultura. (ix) Turismo accesible.

### Figura 6

Áreas de acción de la PPDG



*Nota:* Áreas de acción de la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Girón. Fuente: Elaborado por el autor, basado en el Acuerdo No. 060 del 21 de abril de 2018.

De acuerdo con la *Figura 6*, que resalta las áreas de acción de la PPDG, se enfatiza que la presente investigación realiza el análisis introspectivo de la implementación de la PPDG, en tres áreas de acción, (i) educación inclusiva, (ii) generación de ingresos, inclusión laboral y productiva y (iii) salud, habilitación y rehabilitación, midiendo el nivel de cumplimiento e incidencia en el desarrollo territorial en función del acceso a la educación, servicios de salud y oferta laboral para las personas en condición de discapacidad.

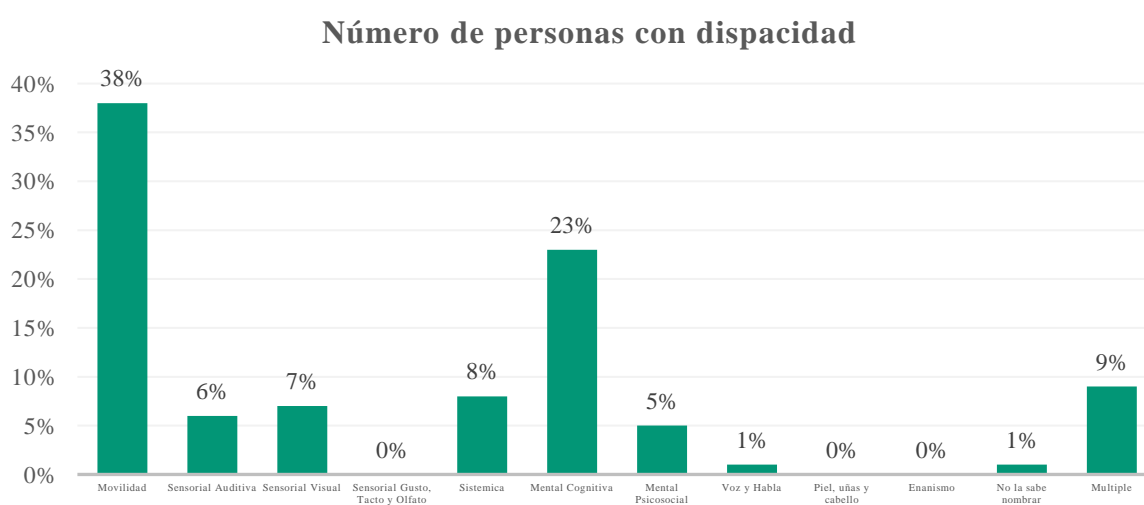
c. Caracterización de la población con discapacidad

Es imperativo, describir que durante el periodo 2020-2023 el diagnóstico inicial de caracterización y reconocimiento identificó a 12.182 personas auto reconocidas con discapacidad, correspondiente al 8% del total de la población del Municipio de Girón. De éstas, 6.681 son mujeres (54,84%); y 5.501 (40.16%) hombres. 10.660 viven en la cabecera municipal (87,51%), 618 viven en los centros poblados (5,07%) y 904 viven en el sector rural (7,42%) (TerriData, 2020) (Alcaldía Municipal de Girón, 2020).

Las discapacidades con mayor predominancia son la movilidad con el 38% de afectación, el 23% con afectación mental y cognitiva y la múltiple con el 9%; ver *Figura 7*. No obstante, también la discapacidad auditiva, visual y sistémica tienen una participación significativa.

### Figura 7

*Tipos de discapacidad en el Municipio de Girón 2018*



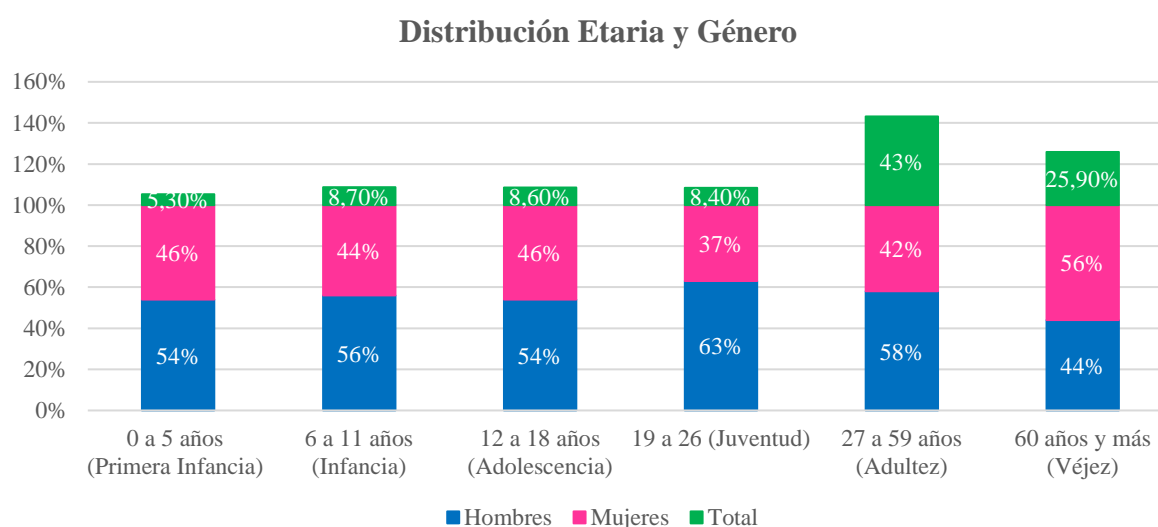
*Nota:* Número de personas con discapacidad en el Municipio de Girón, y sus principales discapacidades. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En relación con la distribución etaria se evidencia que el 43,1% de las personas registradas pertenecen al grupo de edad de 27 a 59 años, que corresponde a la etapa de la adultez. En su mayoría, estas personas son hombres. Por otro lado, el 25,9% son personas mayores de 60 años, siendo en su mayoría mujeres. El 8,7% son infantes, el 8,6% son

adolescentes y el 8,4% son jóvenes de entre 19 y 26 años. En las tres categorías, la mayor parte de las personas son de género masculino. Por último, la categoría de primera infancia representa el 5,3% del total, siendo en su mayoría hombres, en la *Figura 8* se presenta de manera discriminada.

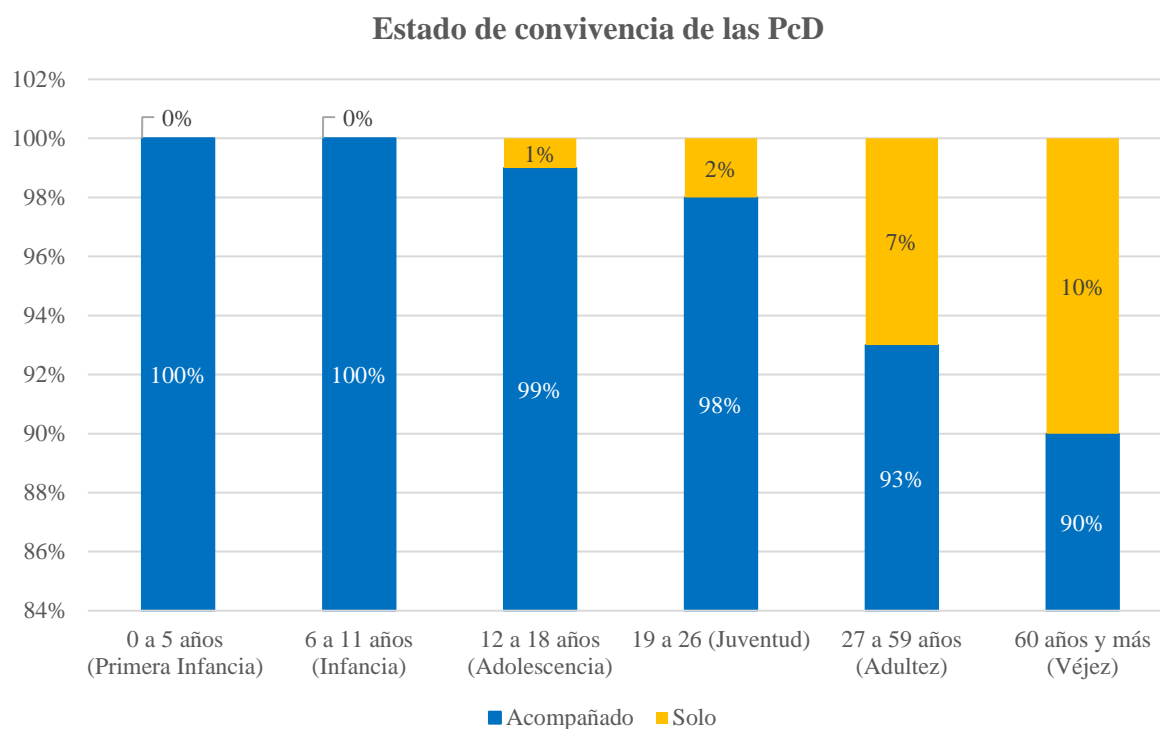
### Figura 8

*Distribución etaria y género de la población discapacitada 2018*



*Nota:* Distribución etaria y género de las personas en condición de discapacidad en el Municipio de Girón. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En relación con el estado de *acompañamiento* en la *Figura 9* se evidencia que el grupo de la primera infancia e infancia está compuesto en su totalidad por personas que viven acompañadas, como era de esperar. En el caso de los adolescentes y jóvenes, solo el 2% vive de manera independiente, mientras que el 98% restante vive con compañía. En cuanto a los adultos, el 93% vive acompañado, mientras que el 7% vive solo. En el grupo de personas mayores de 60 años, el 90% de las personas con discapacidad vive acompañado, mientras que el 10% vive solo.

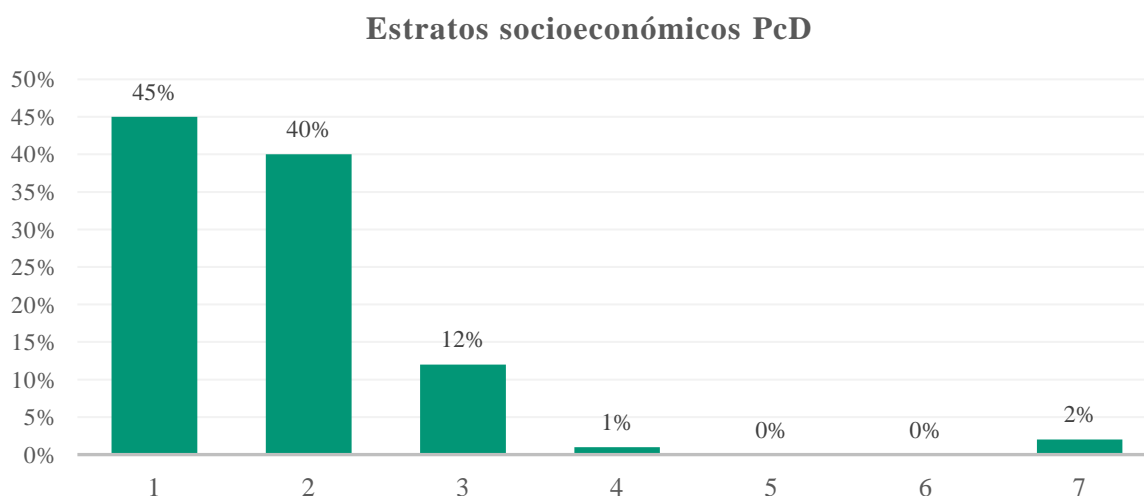
**Figura 9***Condición de acompañamiento de la población con discapacidad 2018*

*Nota:* Estado de convivencia de las personas en condición de discapacidad en el Municipio de Girón.

*Fuente:* Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

Estos datos confirman que la mayoría de las personas con discapacidad requieren vivir con alguien que las acompañe, ya que muchas de ellas tienen limitaciones en su movilidad o salud mental, lo que les impide llevar a cabo sus actividades con normalidad, lo que permite entrever la alta potencialidad de acompañamiento para las personas con discapacidad.

En relación con los estratos socioeconómicos se evidencia que la mayoría de las personas con discapacidad se encuentran en los estratos 1 y 2, representando aproximadamente el 84.8%. Solo un 12.3% pertenece al estrato 3, mientras que un 0.9% corresponde al estrato 4. No hay personas con discapacidad en los estratos 5 y 6, pero existe un pequeño porcentaje de 1.9% de personas en el estrato 7.

**Figura 10***Estratos socioeconómicos de las PcD del Municipio de Girón 2018*

*Nota:* Estrato socioeconómico de las personas con discapacidad. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

Para concluir este apartado, fue fundamental presentar a los lectores las condiciones sociales y económicas de las personas con discapacidad en el Municipio de Girón, lo que permitirá analizar el impacto que ha tenido en la *Educación, Salud e Incorporación Laboral*.

#### d. Análisis de la educación, salud e inserción laboral

##### ***La situación en educación***

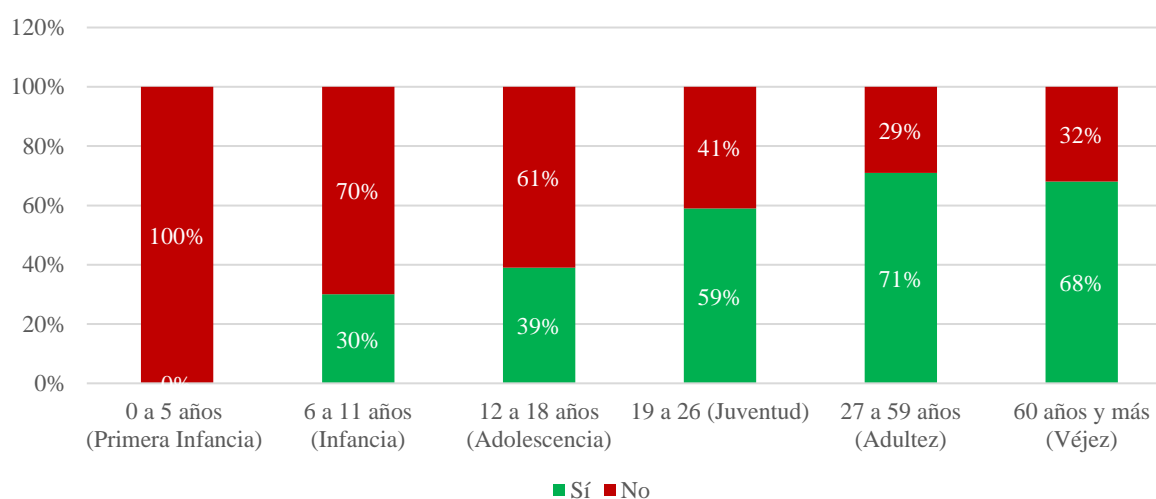
De acuerdo con el informe de Registro de Localización de Personas con Discapacidad en Girón – RLCPD, se caracteriza a la población con discapacidad en el tema educativo y se hace una breve síntesis de la condición educativa de los niños, niñas y adolescentes, con acceso a la educación preescolar, básica, media y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Un dato significativo evidenciado en la *Figura 11* señala que el 41% de las personas con discapacidad tienen dificultades para leer. En el grupo de niños de 0 a 5 años, ninguno de ellos sabe leer, lo cual es comprensible debido a su corta edad y su proceso de aprendizaje.

No obstante, el 70% de los niños en el grupo de infancia enfrentan dificultades para leer, al igual que el 60.9% de los adolescentes; y el 41% de la juventud, el 29% de los adultos y el 32% de la población del adulto mayor, afirma no tener esta habilidad. No obstante, se observa que un porcentaje significativo de jóvenes, adultos y personas mayores de 60 años con discapacidad tienen la capacidad de leer y escribir. Esto indica que han adquirido estas habilidades a pesar de sus limitaciones, lo cual es alentador y muestra su capacidad de aprendizaje y adaptación.

### Figura 11

*Discriminación de analfabetismo de PcD, discriminado por grupos etarios*



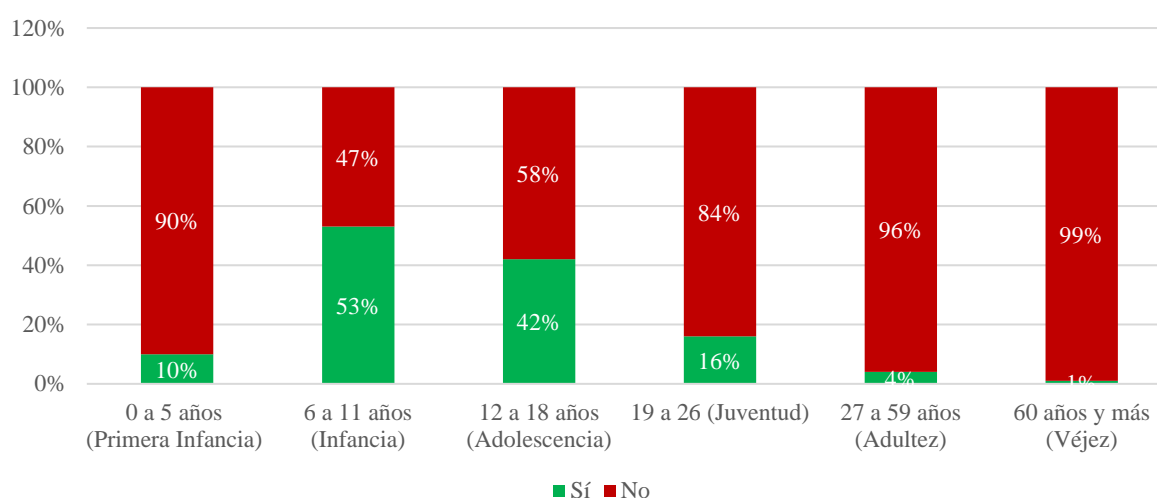
*Nota:* Habilidades en la lectura de la población con discapacidad. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

Por otro lado, en relación con la asistencia de las personas en condición de discapacidad a los planteles educativos, en la *Figura 12*, sin excluir a la población en edad escolar, el 88% de la población total afirma no asistir a estos planteles educativos. Una vez analizada la información se evidencia que las edades escolares son de los 5 a los 26 años, correspondiente a la *infancia, adolescencia y juventud*. Dentro de este rango etario el 47% de los niños de la infancia, el 58% de la adolescencia y el 84% de la juventud no asisten a

planteles educativos, grados escolares que corresponderían a la primaria, secundaria, educación media y educación superior. Lo anterior, podría generar un impacto negativo en el acceso a la educación, condición que afecta la limitación del desarrollo autónomo de sus actividades y la consolidación del proyecto de vida.

### Figura 12

*Asistencia a planteles educativos por PcD, discriminado por grupos etarios*

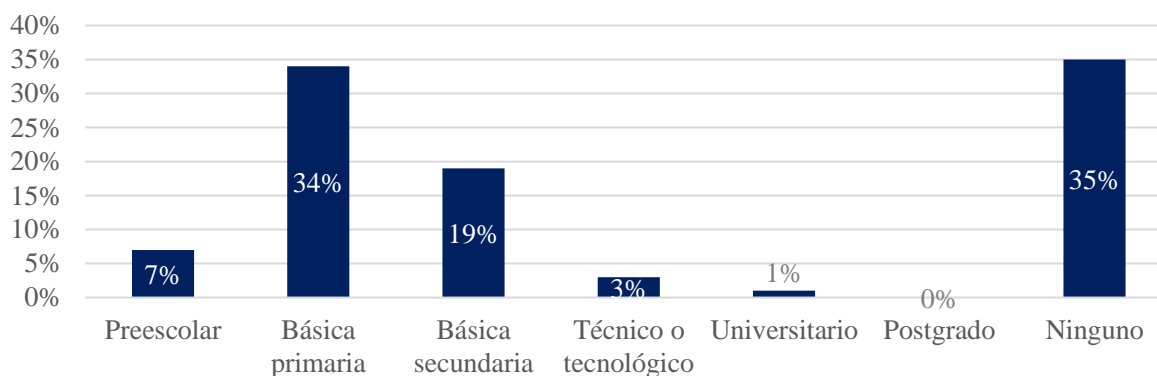


*Nota:* Asistencia a planteles educativos. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

Con respecto al nivel educativo logrado por la población *joven, adulta y adulto mayor* se establece los siguientes niveles de educación aprobados.

### Figura 13

*Niveles de educación alcanzados por la PcD 2018*



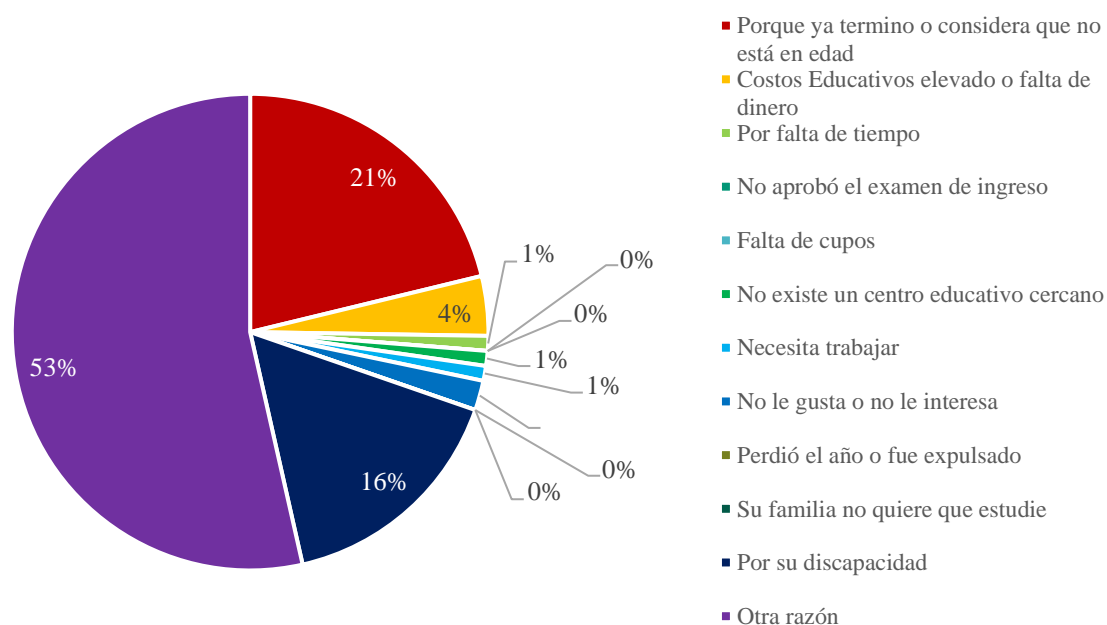
*Nota:* Niveles educativos alcanzados por la PcD Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

Con base en lo anterior, se evidencia que el 35% de la población asegura no haber estudiado; y el 34% asegura lograr la básica primaria, el 19% la secundaria, y el 7% la educación preescolar. Un aspecto significativo denota en que solo 4% de la población con discapacidad ha alcanzado la educación superior, técnica, tecnológica y universitaria. Siendo esto negativo en relación con el acceso a mejores oportunidades laborales para esta población.

En relación con la población activa para la educación, preescolar, básica y media; se evidencia que es correspondiente al 16% de la población, y quienes afirmaron que no accedían a la educación formal por su discapacidad.

### Figura 14

#### *Causas de la inasistencia educativa*



*Nota:* Causas por la inasistencia a planteles educativos. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En relación con las causas por las cuales la población no se encuentra adscrita alguna institución de educación se evidencia en la *Figura 14* que la principal razón por la cual las

personas en condición de discapacidad no asiste a instituciones educativas es *otra razón*, con el 53%, desconociendo entonces las principales causas del abandono a la educación formal, por otro lado, el 21% afirma que ya han terminado sus estudios y el 16% afirma que es debido a su condición de discapacidad.

En relación con la población estudiantil con discapacidades físicas o mentales y talentos excepcionales, correspondiente a los niños, niñas y adolescentes, población activa para la educación preescolar, básica y media que se encuentran adscritas a las instituciones educativas, se evidencia que en el Municipio para el año 2015, contó con 365 estudiantes, para el año 2016 fue de 355, para el año 2017 de 614 y para el año 2018 de 712, en donde, las discapacidades más representativas para este último año se presentan en la *Tabla 3*.

**Tabla 3**

*Tipos de discapacidad en la población estudiantil*

<b>Tipo de Discapacidad</b>	<b>2018</b>
<b>Sordera Profunda</b>	<b>0</b>
<b>Hipoacusia o Baja Audición</b>	<b>1</b>
Visual – Baja Visión Irreversible	30
Visual - Ceguera	3
<b>Parálisis Cerebral</b>	<b>0</b>
<b>Lesión Neuromuscular</b>	<b>0</b>
Trastorno del espectro autista	6
Intelectual	376
<b>Síndrome de Down</b>	<b>2</b>
Múltiple	47
<b>Otra Discapacidad</b>	<b>29</b>
Auditiva – Usuario de lengua de señas Colombiana	17
Auditiva – Usuario del castellano	8
Sordo ceguera	0
Física - Movilidad	30
<b>Enanismo</b>	<b>0</b>
Sistémica	49
Mental - psicosocial	80
Trastorno permanente de voz y habla	31
<b>Total Estudiantes NEE</b>	<b>712</b>

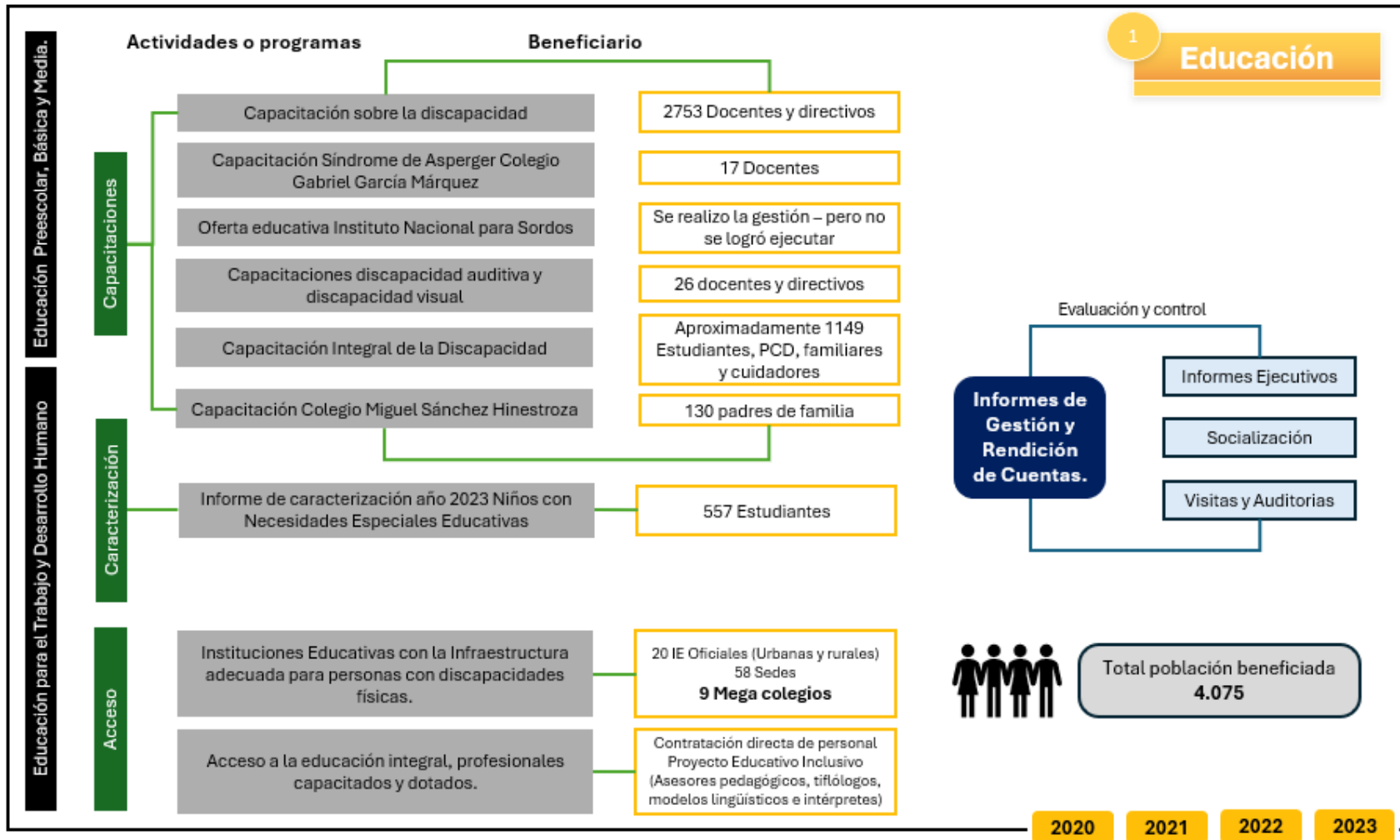
*Nota:* Número de estudiantes NEE en las Instituciones Educativas del Municipio de Girón (2020).

En este orden de ideas, esta caracterización inicial de la población con discapacidad en entornos educativos del Municipio de Girón se llevó a cabo por la Secretaria de la Población con Discapacidad durante el periodo 2020- 2023, en este periodo administrativo se llevó a cabo diversas actividades orientadas a (i) la capacitación de docentes y población con discapacidades en temas inherentes a la sensibilización, orientación e inclusión, (ii) relevancia del acceso a la educación inclusiva a través de la adaptación de la infraestructura, (iii) y la apropiación del Modelo Educativo Inclusivo, en todas las instituciones de educación oficiales en el territorio municipal. Por consiguiente, se presenta las actividades y programas ejecutados durante el periodo de tiempo, en el marco de la PPDG.

En la *Figura 15* se presentan las actividades y/o programas, número de beneficiarios individuales y colectivos de las gestiones realizadas por la Alcaldía de Girón en el marco del PDM y PPDG. Según el Informe de Gestión “Girón Crece” 2020-2023 la Secretaría de la Población con Discapacidad llevó a cabo diversas acciones enmarcadas en la capacitación de docentes, población discapacitada y general, inherente a una formación integral en temas de discapacidad como un aspecto relevante en la inclusión, tolerancia e igualdad de oportunidades. Asimismo, veló por llevar a cabo procesos de caracterización estudiantil y seguimiento a las necesidades educativas de la población; por otra parte, se llevaron a cabo las respectivas gestiones para adaptar las instituciones educativas oficiales con la infraestructura adecuada para la atención de personas con discapacidades físicas (adaptación de rampas y elevadores) y la adaptación del Proyecto Educativo Inclusivo en las 20 instituciones educativas, sus 58 sedes de las cuales 9 son mega colegios del Municipio de Girón.

**Figura 15**

*Análisis de implementación e incidencia de la PPDG en la Educación*



*Nota:* Análisis de la implementación e incidencia de la PPDG. Fuente: Elaborado por el autor, basado en la información recopilada (2023).

Por otra parte, de acuerdo con la líder del proyecto de educación inclusiva del Municipio de Girón se gestaron importantes avances frente al acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y la educación para el trabajo y desarrollo humano, durante el anterior cuatrienio. No obstante, aún existen diversas brechas sociales entre las personas con discapacidades en el Municipio; no obstante, las actividades, planes y programas enmarcados en la PPDG ha brindado un horizonte claro frente a la lucha contra la igualdad.

Entre los principales logros alcanzados por la Administración Pública de Girón, se destaca que (i) la Secretaria de Educación ha habilitado más de 400 cupos para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, (ii) el Municipio de Girón ha logrado más de 100 certificaciones y registros de la población con discapacidad ante el Sistema de Matriculas Estudiantil – SIMAT, lo que representa un gran avance para el desarrollo del Proyecto Educativo Inclusivo a nivel local, departamental y nacional, (iii) la habilitación de los Ciclos Lectivo Especiales Integrados (CLEI) para personas con condiciones de discapacidad, para acceder a la educación básica y media en extra-edad y motivar a la población adulta y adulto mayor a culminar sus estudios en pro del mejoramiento de las condiciones laborales, (iv) el cubrimiento de las siete categorías de la discapacidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, por las instituciones educativas oficiales, lo que acerva una mayor cobertura de educación para la población con condiciones de discapacidad, (v) la prospectiva educativa para promover un territorio consciente de la importancia del lenguaje de señas, tanto entornos sociales como educativos, por ello se forma y capacita a los docentes en modelos lingüísticos alternativos como el lenguaje de señas y el acompañamiento de los padres de familia a la Institución Educativa bajo el sistema de compañía, (vi) la formación docente continua y permanente en modelos educativos, pedagogías y didácticas para atender población NEE, (vii) el mejoramiento de las instalaciones físicas e infraestructura de las

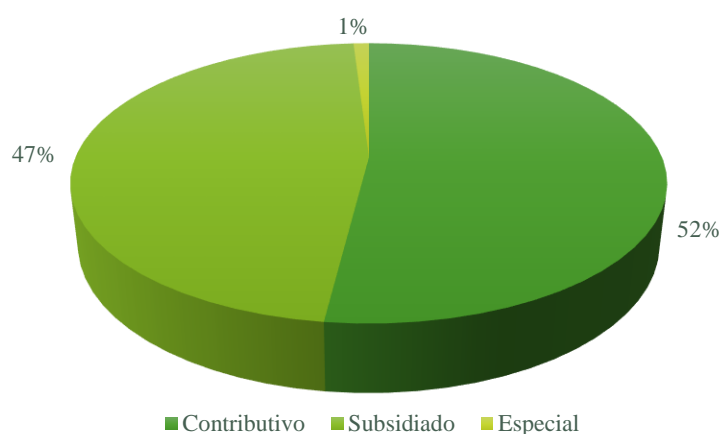
instituciones educativas para atender niños, niñas y adolescentes con discapacidades físicas, (viii) y finalmente, la transformación social que se está generando en el territorio, ya que hoy se cuenta con padres más consientes y menos temerosos de enviar a sus hijos a los planteles educativos, ya que se llevó a cabo un proceso de sensibilización sobre la importancia de la socialización e interacción entre niños, niñas y adolescentes, a su vez, de la relevancia de la inserción en los entornos cotidianos para la normalidad del proyecto de vida.

### *El avance en la salud para las personas con discapacidad*

El municipio cuenta con 24 instituciones de salud, 11 de carácter EPS (Cafesalud, Caprecom, Comfenalco, Comparta, Coomeva, Coosalud, Nueva EPS, Salud Total, Salud Coop, Salud Vida, Solsalud) y 13 de carácter IPS (Assalud, Centro Médico RioPrado, Centro Médico San Juan, Centro Médico Skala, Coomultrasan, E.S.E Hospital San Juan de Dios, Multiclínica San Juan, Penitenciaria Palogordo, Salud Familia, Socisalud, Unesat, Unidad Médica las Nieves, VidaSer) (Alcaldía Municipal de Girón, 2020). La población tiene 65.019 afiliados al régimen subsidiado, 72.257 personas al régimen contributivo y 1.329 personas del régimen especial.

### **Figura 16**

#### *Aseguramiento al Sistema de Salud*

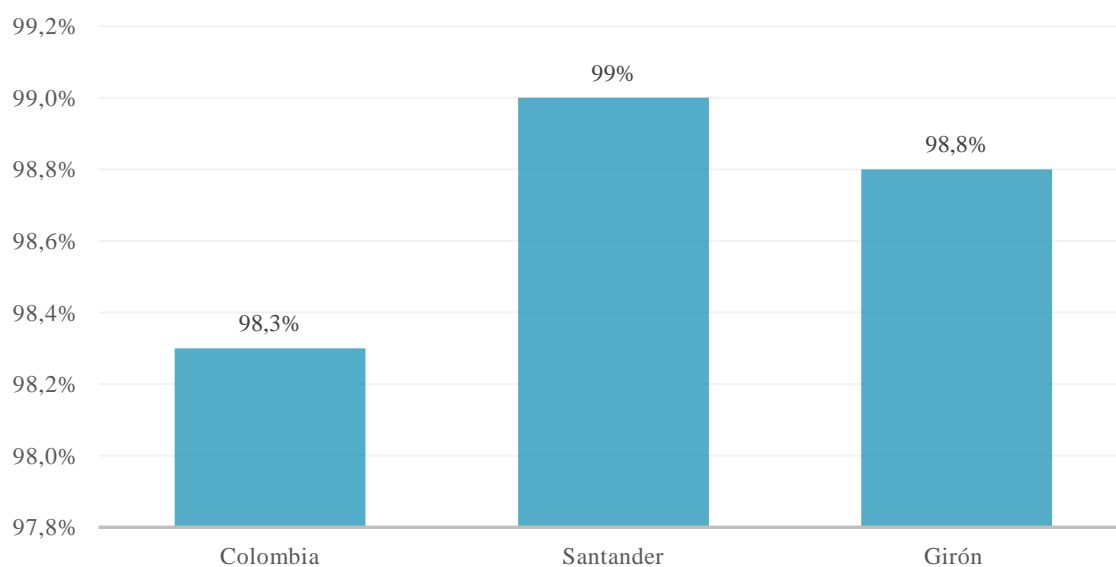


*Nota:* Cobertura de Salud en el Municipio de Girón. Fuente: (Alcaldía Municipal de Girón, 2020).

Frente al porcentaje comparativo de cobertura del régimen subsidiado a nivel nacional, departamental y municipal, se evidencia que el municipio presenta una cobertura del 98,8%. Esta cifra supera el promedio nacional de 98,3%, pero se encuentra ligeramente por debajo del promedio del Departamento de Santander con el 99% de cobertura, así como se evidencia en la *Figura 17*. Lo cual indica que un alto porcentaje de la población del municipio tiene acceso a servicios de salud a través de este régimen.

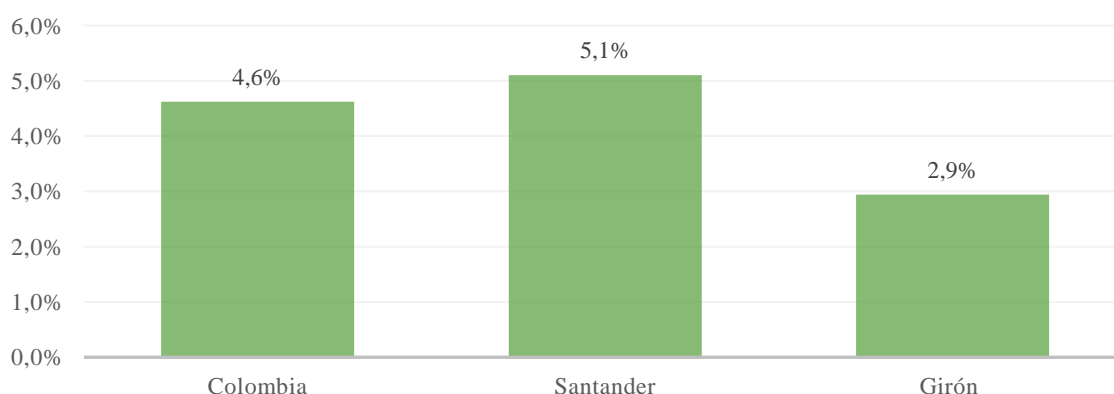
### Figura 17

*Comparativo nacional, departamental y regional cobertura del régimen subsidiado 2018*



*Nota:* Cobertura de régimen subsidiado en el Municipio de Girón. Fuente: (Alcaldía Municipal de Girón, 2020).

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa de mortalidad del municipio registró que por cada 1.000 habitantes fallecen 2,94 personas en Girón. Esta tasa es inferior a la reportada a nivel departamental, que es de 5,1, y se encuentra en línea con la tasa nacional de mortalidad, que también es de 4,62. Esto implica que la tasa de mortalidad en Girón es menor que la del departamento, pero similar a la tasa a nivel nacional. Esta información indica que, en comparación con el promedio del departamento y del país, Girón tiene una tasa de mortalidad relativamente baja.

**Figura 18***Tasa de mortalidad del municipio de Girón 2018*

*Nota:* Tasa de mortalidad en el Municipio de Girón. Fuente: (Alcaldía Municipal de Girón, 2020).

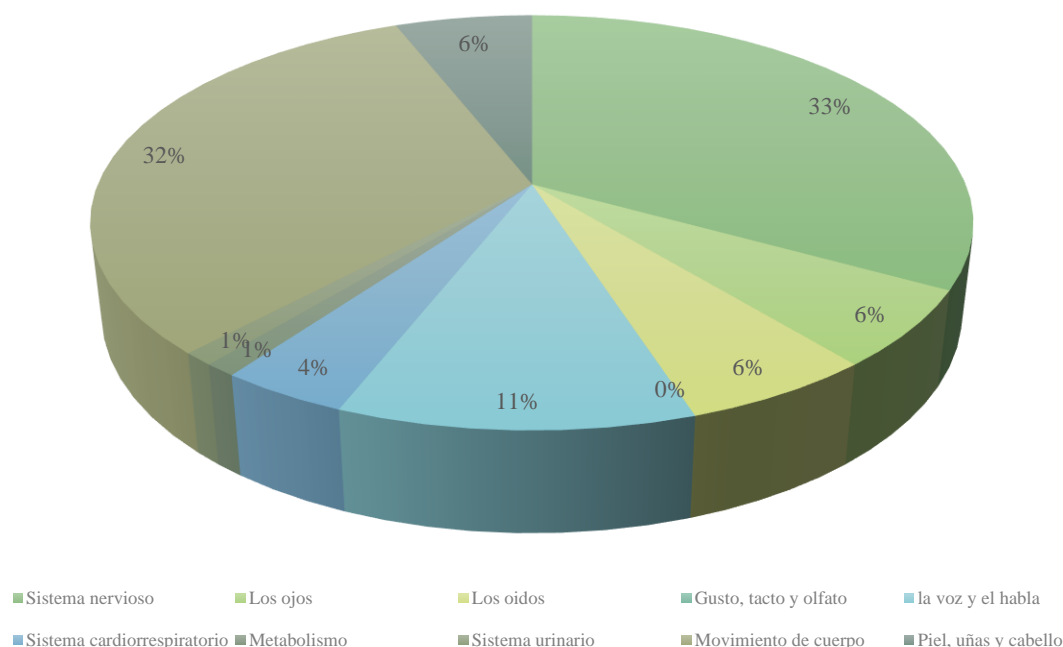
Frente a lo anterior, es importante destacar que las personas con discapacidad enfrentan tasas de mortalidad más altas en comparación con las personas sin discapacidad. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (2023) que combina datos de 65.000 personas con discapacidad, revisiones sistemáticas de estudios y perspectivas personales, se encontró que las personas con discapacidad tienen tasas de mortalidad 2,4 veces más altas que las personas sin discapacidad, lo que reduce su esperanza de vida entre 10 y 20 años. Estos datos resaltan la importancia de abordar las brechas en términos de mortalidad y resultados de salud para las personas con discapacidad. Es fundamental garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y promover medidas preventivas para mejorar la calidad de vida y reducir la tasa de mortalidad en esta población.

Por consiguiente, la PPDG en aras del mejoramiento de las condiciones de salud de las personas con discapacidad, busca ampliar la cobertura y el acceso gratuito a programas de rehabilitación, atención y servicios de calidad, incluyendo la salud sexual, reproductiva, detección e intervención temprana y servicios destinados a prevenir y reducir la aparición de nuevas discapacidades.

En el municipio, según la Alcaldía de Girón (2020) en la *Figura 19* se evidencia las condiciones de discapacidad más predominantes en la población son la afectación en el sistema nervioso con un 33%, el 32% con la movilidad corporal, el 11% con discapacidades del habla y la escucha, el 6% con problemas de la visión, otro 6% con problemas cardiorrespiratorios y otro 6% con problemas de uñas, piel y cabello. Presente, pero en menor proporción se evidencian los problemas del sistema urinario y el metabolismo, sin ningún caso representativo en personas con dificultades en el gusto, el tacto y el olfato.

### Figura 19

*Condiciones de salud de las personas con discapacidad 2018*



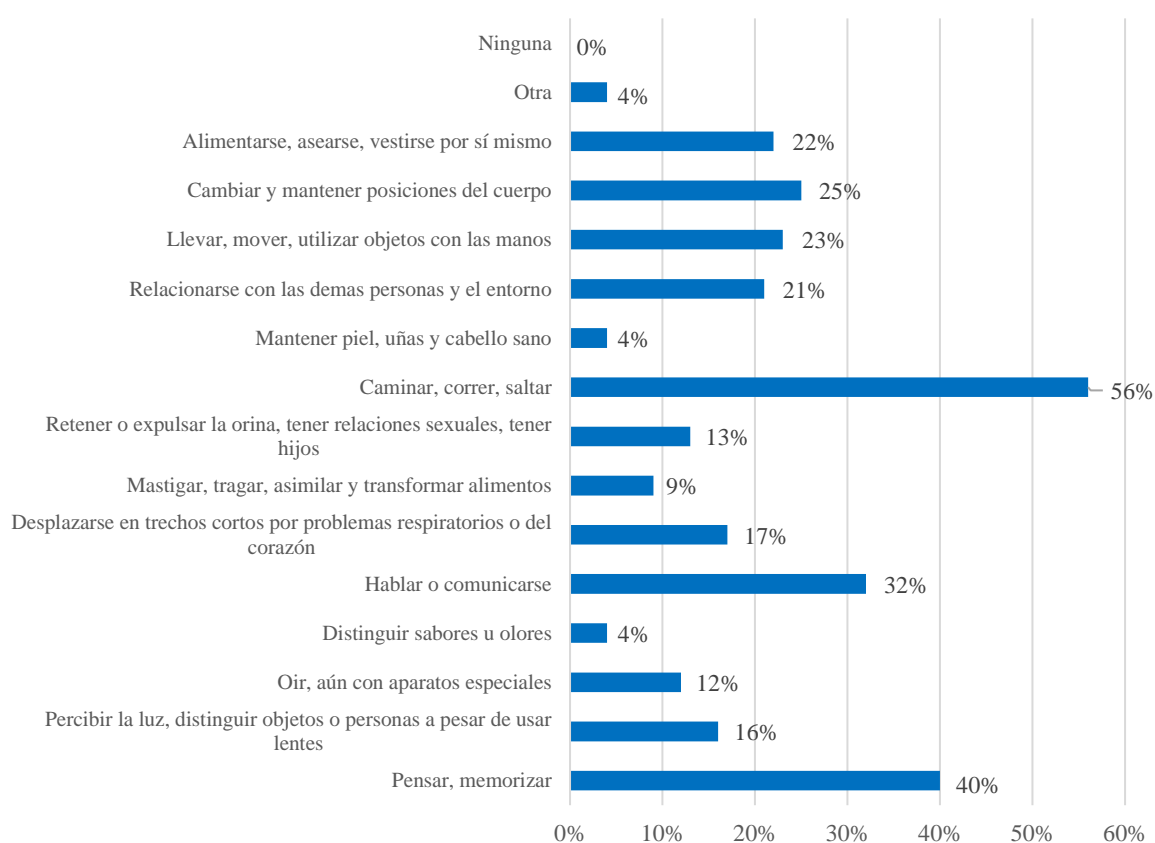
*Nota:* Condiciones de salud de las discapacitadas en el Municipio de Girón. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En cuanto a las actividades que representan mayor dificultad debido a su condición física y emocional se resalta en la *Figura 20* que la actividad que representa mayor dificultad es caminar, correr y saltar, con una tendencia del 56% en la población; en segundo lugar, pensar y memorizar con el 40% de representatividad, y en tercer lugar, con la actividad de hablar y comunicarse con el 32. No obstante, actividades como alimentarse, asearse, vestirse

por sí mismos, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar o mover objetos con las manos, relacionar personas con el entorno son actividades que también representan gran dificultad para esta población. En relación con las actividades que representan menor dificultad se resalta el mantener la piel, uñas y cabello sano, masticar, tragar o dirigir alimentos y distinguir sabores y olores. Estos datos indican que las personas con discapacidad enfrentan dificultades en actividades diversas debido a su condición física y emocional.

### Figura 20

#### *Actividades de mayor dificultad para las PcD 2018*



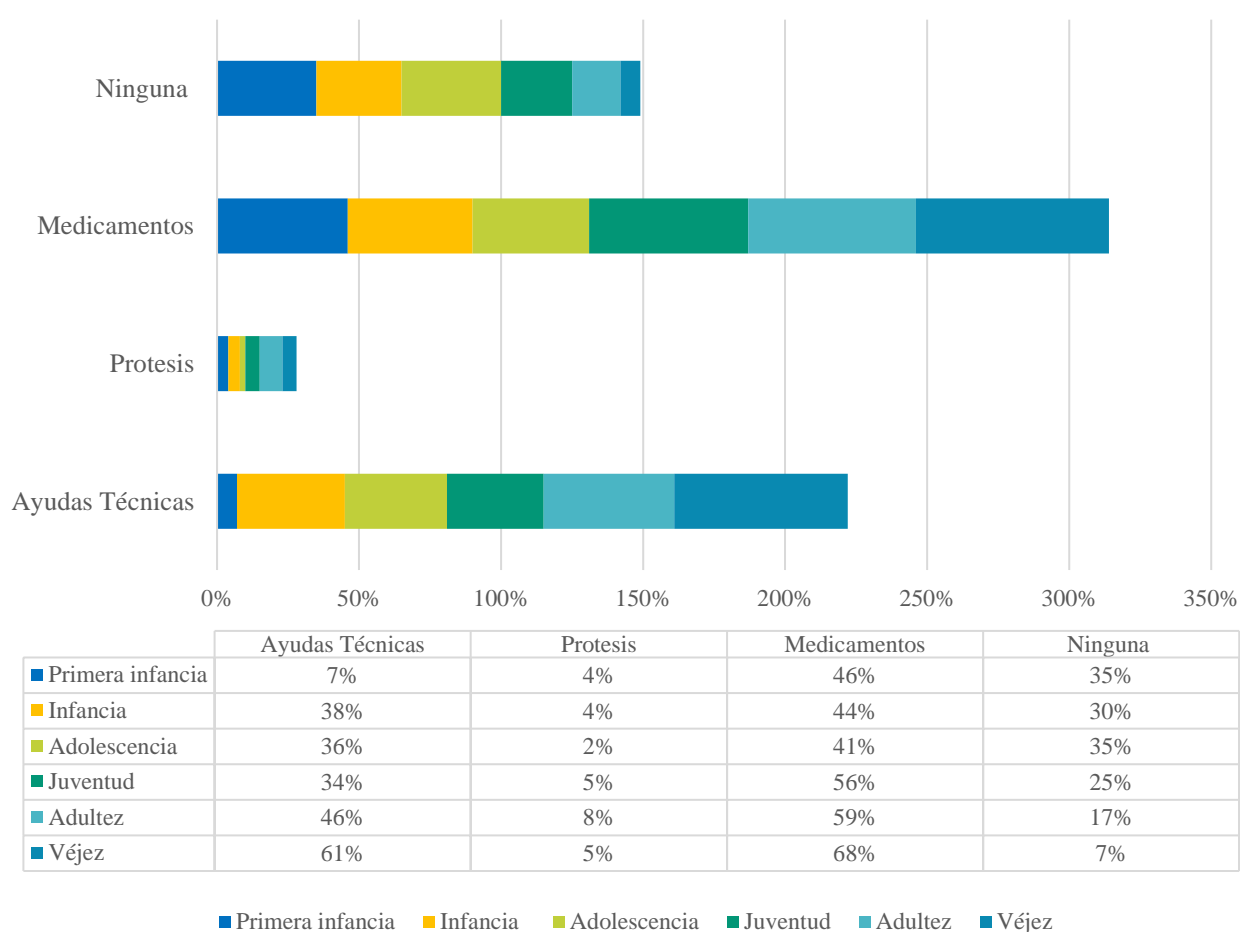
*Nota:* Condiciones de salud de las discapacitadas en el Municipio de Girón. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En cuanto a las ayudas necesarias para desempeñar sus actividades cotidianas, en la *Figura 21* se observa que un 58% de las personas con discapacidad consideran que todavía necesitan medicamentos para su bienestar. Esta necesidad se percibe en mayor medida en personas mayores de 60 años, adultos y jóvenes. Además, aproximadamente el 45% de la

población con discapacidad siente la necesidad de contar con ayudas técnicas para mejorar su calidad de vida. Este requisito se ve especialmente en el grupo de personas mayores de 60 años, así como en adultos y jóvenes. Tan solo un 6% de las personas con discapacidad requieren de prótesis, el grupo que más requiere de estas es el de la vejez, adultos y jóvenes. Es importante tener en cuenta que estos datos reflejan las percepciones y necesidades expresadas por las personas con discapacidad y que la PPDG buscó abordar estas necesidades y brindando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida de todas las personas con discapacidad sin importar su edad.

**Figura 21**

*Ayudas técnicas que requieren las PcD 2018*

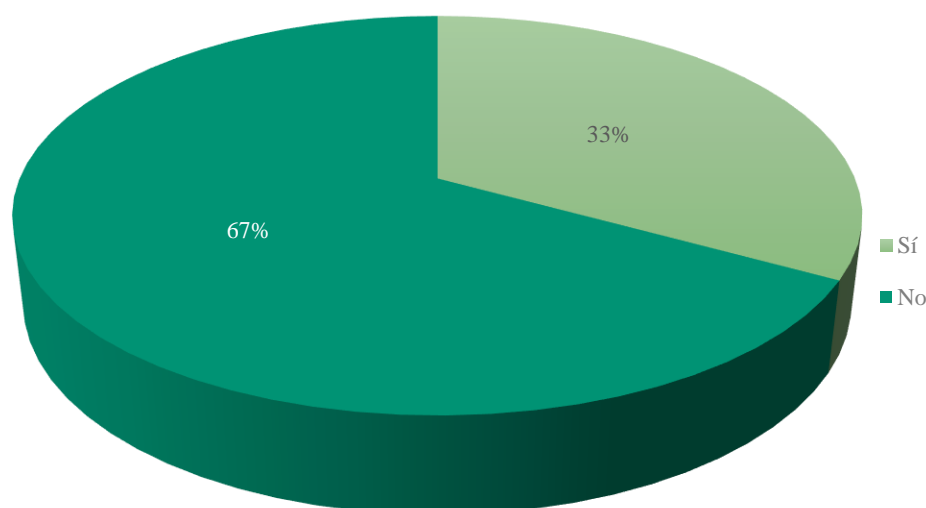


*Nota:* Tipo de ayudas que necesita la población discapacitada. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En relación con la asistencia de servicios de rehabilitación, se evidencia que el 67% de la población con discapacidad no está recibiendo la asistencia requerida. Esta información destaca la falta de acceso y disponibilidad de servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad. Por otro lado, solamente el 33% de la población con discapacidad está asistiendo actualmente al servicio de rehabilitación. Estos datos indican que existe una brecha significativa en el acceso a los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad en Girón.

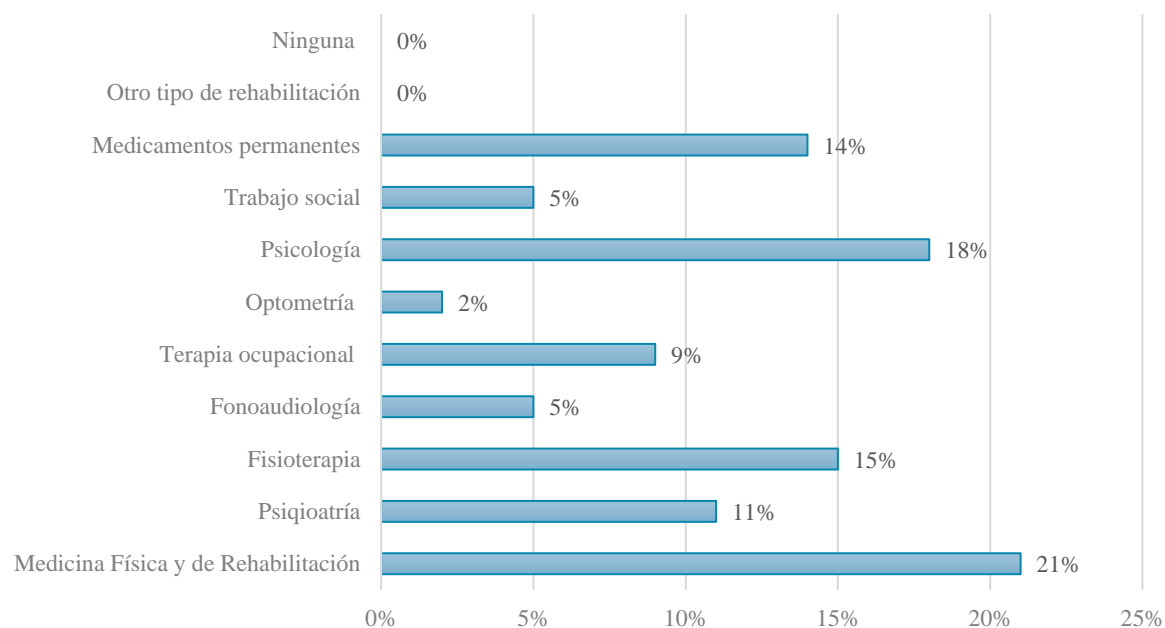
### Figura 22

*Asistencia a servicios de rehabilitación PcD*



*Nota:* Asistencia a los servicios de rehabilitación. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En cuanto al tipo de asistencias que están recibiendo el 33% de la población discapacitada que afirma recibir esta contribución se evidencia que el 21% asiste a medicina física y rehabilitación, el 18% a psicología, el 15% fisioterapia, el 14% requiere medicamentos permanentes, y en menor proporción la población con discapacidad ha requerido servicios de psiquiatría, fonoaudiología, optometría y trabajo social.

**Figura 23***Tipo de rehabilitación que requieren las PcD 2018*

*Nota:* Tipo de ayudas que necesita la población discapacitada. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

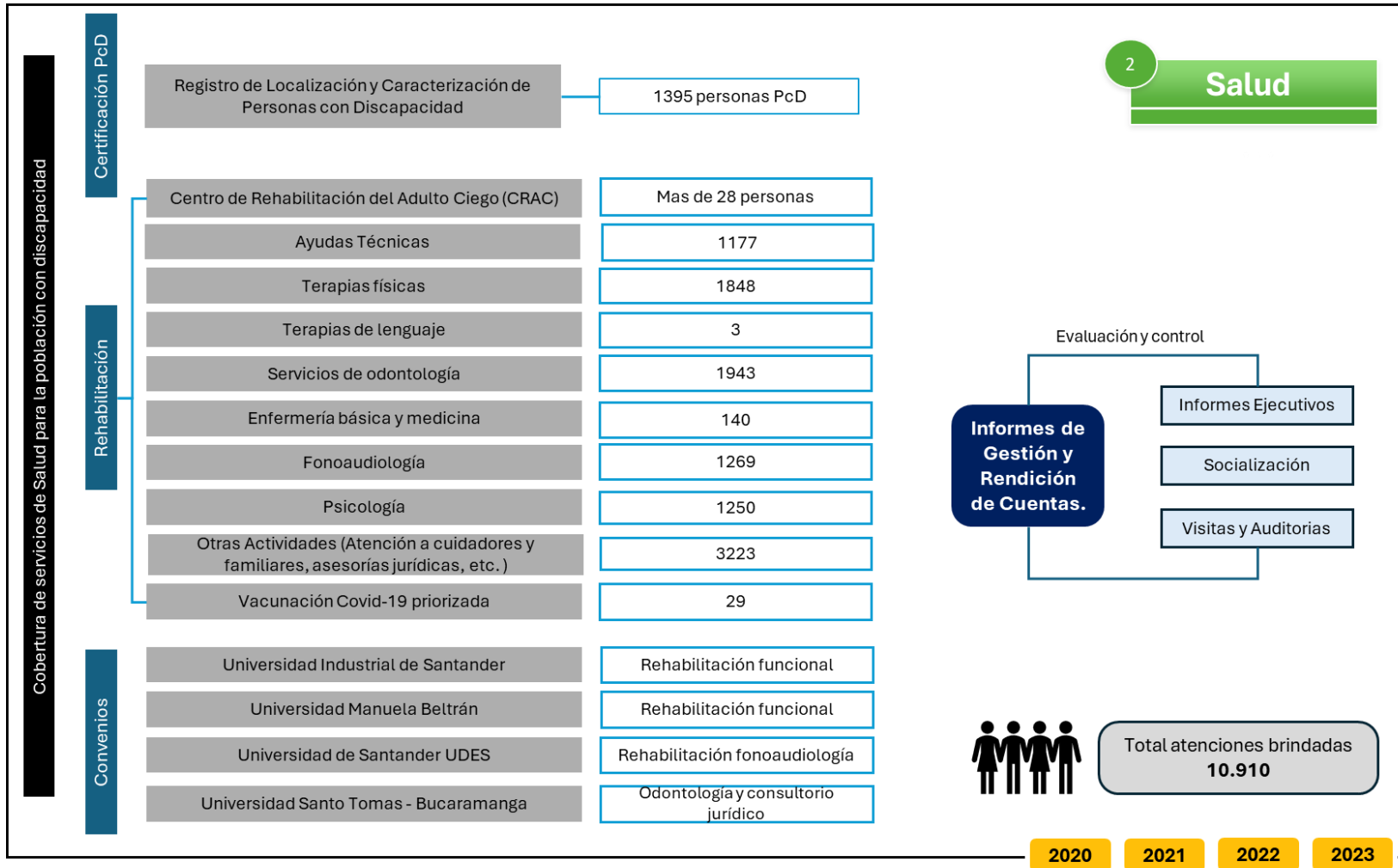
Teniendo en cuenta lo anterior, y dichas caracterizaciones y condiciones actuales de la población con discapacidad, la administración pública, con el apoyo de la Secretaria de Inspección, Vigilancia y Control en Salud y la Secretaria de la Población con Discapacidad, en el marco de la PPDG llevó a cabo acciones enmarcadas en la certificación, caracterización y localización de la población con discapacidad, asimismo, la prestación de servicios de rehabilitación en diferentes áreas de la salud y el fortalecimiento de convenios interinstitucionales con instituciones de educación superior, organizaciones sin ánimo de lucro y otras empresas. Estas acciones estuvieron motivadas por mejoramiento de la calidad de vida a través de los servicios de salud a la población con condición de discapacidad.

Lo anterior, puede evidenciarse con mayor detalle en la *Figura 24* que compila las actividades específicas y el número total de beneficiarios. Es importante resaltar, que la gestión de la administración pública de Girón se concentró en brindar servicios de

rehabilitación para personas con restricción visual, física de lenguaje y cognitiva. De manera transversal se prestaron servicios de odontología, enfermería, psicología y vacunación; con 10.910 atenciones a personas en condición de discapacidad. Dando cumplimiento a las metas propuestas en el PDM “Girón Crece” 2020-2023. Estos datos son citados del informe de gestión entregado por la Alcaldía de Girón, disponible en su página web oficial.

**Figura 24**

*Análisis de implementación e incidencia de la PPDG en la Salud*



*Nota:* Análisis de la implementación e incidencia de la PPDG. Fuente: Elaborado por el autor, basado en la información recopilada (2023).

Entre los hallazgos más representativos se resalta que la Alcaldía Municipal de Girón suscribió convenios docencia servicios e interinstitucionales con la Universidad Industrial de Santander- UIS, la Universidad Manuela Beltrán- UMB, la Universidad Santo Tomas y la Universidad de Santander -UDES, para la prestación de servicios de rehabilitación funcional integral y fonoaudiología, brindando atención a toda la población en condición de discapacidad.

Por otra parte, se registraron 1395 personas ante el Ministerio de Salud y la Alcaldía Municipal bajo el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, contribuyendo anualmente a la actualización de datos. Entre los principales avances en materia de salud en el marco de la PPDG, se resaltan, (i) el cumplimiento de indicadores del PDM en relación con la atención integral y rehabilitación y (ii) el abordaje de la discapacidad como una situación de afectación transversal, no solo a la persona en condición de discapacidad, sino a su vínculo familiar y cuidadores.

### ***Inserción laboral para las personas en condición de discapacidad***

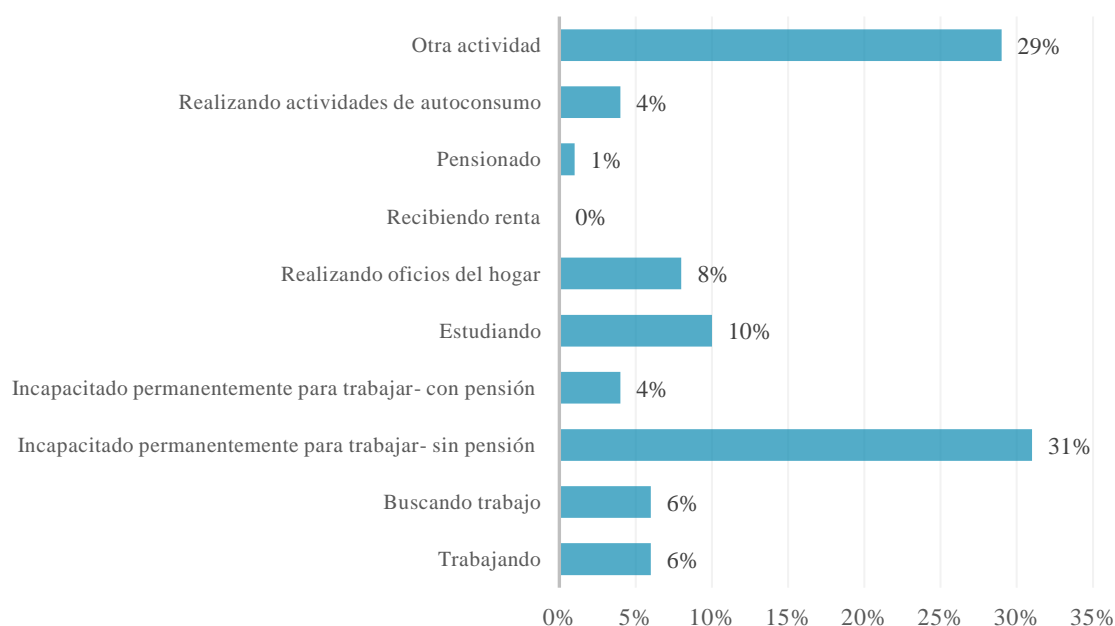
La inserción laboral para las personas en condición de discapacidad es un tema importante que busca garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para este grupo de la población. A continuación se realiza una breve caracterización sobre la situación laboral del municipio que atañe a las personas con discapacidad, buscando ahondar en los avances y incidencias de la PPDG y el PDM.

Inicialmente, se resalta la cobertura de las cajas de compensación en el municipio para las empresas y los trabajadores. De acuerdo con el informe del Ministerio de Trabajo (2020), en el municipio de Girón se registró que 81,263 personas, entre empleados e independientes, se encuentran activos laboralmente, de los cuales 35.614 personas y 1.879 empresas tienen cobertura o están afiliados alguna caja de compensación.

Es importante tener en cuenta que las cajas de compensación son entidades encargadas de brindar servicios y beneficios a los trabajadores y sus familias, como subsidios, programas de bienestar, capacitación y vivienda. La afiliación a una caja de compensación puede proporcionar a los trabajadores acceso a una variedad de servicios y beneficios que contribuyen a su bienestar y calidad de vida.

En cuanto a la tasa de dependencia económica de un empleo en el municipio, se calculó en un 26,5%. Esto significa que aproximadamente una cuarta parte de la población depende económicamente de su empleo. Además, el informe señala que el trabajo informal presenta un índice alto del 79,2%, especialmente en el sector rural. Este dato indica que una gran proporción de la fuerza laboral en el municipio se encuentra en empleos informales, sin acceso a la seguridad social y otros beneficios laborales (Alcaldía Municipal de Girón, 2020). Estos datos resaltan la importancia de promover mecanismos para aumentar la formalización laboral y mejorar las condiciones de empleo en Girón. Esto permitiría brindar mayor protección social y bienestar a los trabajadores, así como fortalecer el desarrollo económico del municipio.

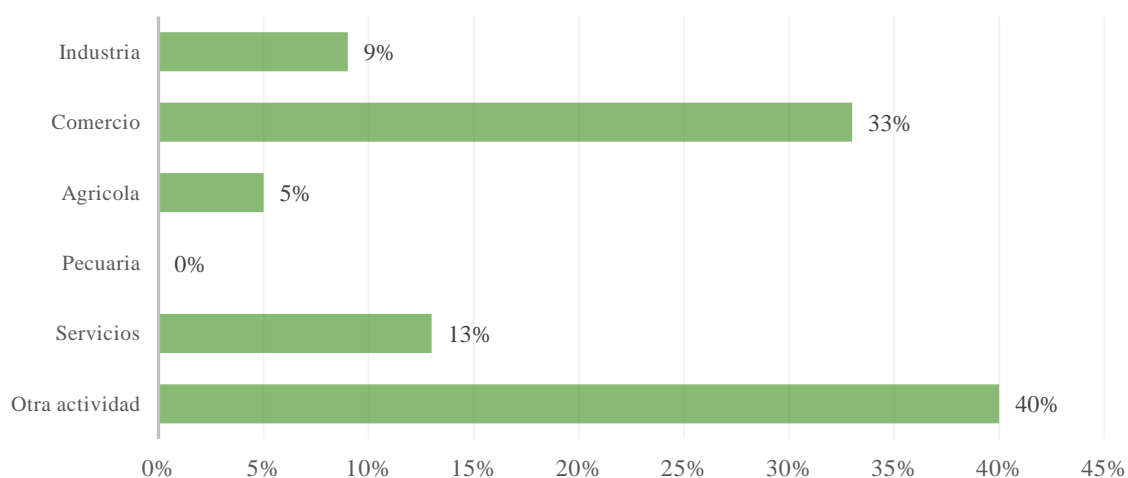
De acuerdo con la *Figura 25* en cuanto a la actividad económica de las personas en condición de discapacidad resulta relevante examinar las actividades que han llevado a cabo las personas con discapacidad durante el año 2020, sorprendentemente, solo el 6% de la población con discapacidad se encontraba empleada, y el 10% se encuentran estudiando. Por otro lado, el 29% de la población discapacitada se encuentra realizando otras actividades, lo que infiere la informalidad o trabajos independientes. Asimismo, un 31% de las personas con discapacidad están incapacitadas de forma permanente para trabajar y no cuentan con una pensión que les brinde sustento económico.

**Figura 25***Actividad económica de las PcD 2018*

*Nota:* Actividad económica de las personas en condición de discapacidad. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

Según el tipo de actividad que se encuentran desarrollando las personas con discapacidad se evidencia en *Figura 26*, que el 40% de la población afirma que se dedican a "otra actividad", lo cual generalmente implica trabajos informales que no se encuentran categorizados en las opciones proporcionadas, esto implica el autoempleo o la mendicidad, actividades que no se encuentran remunerados y que no está registrados, regulados o protegidos por marcos legales o normativos.

Por otro lado, se identificó que aproximadamente el 33% se dedica al sector del comercio. El 13% dice estar trabajando en servicios, el 9% en la industria y el 5% en actividades agrícolas. Aunque esta cifra puede variar, dado que la actividad económica de las personas con discapacidad abarca una amplia gama de ocupaciones informales y no convencionales.

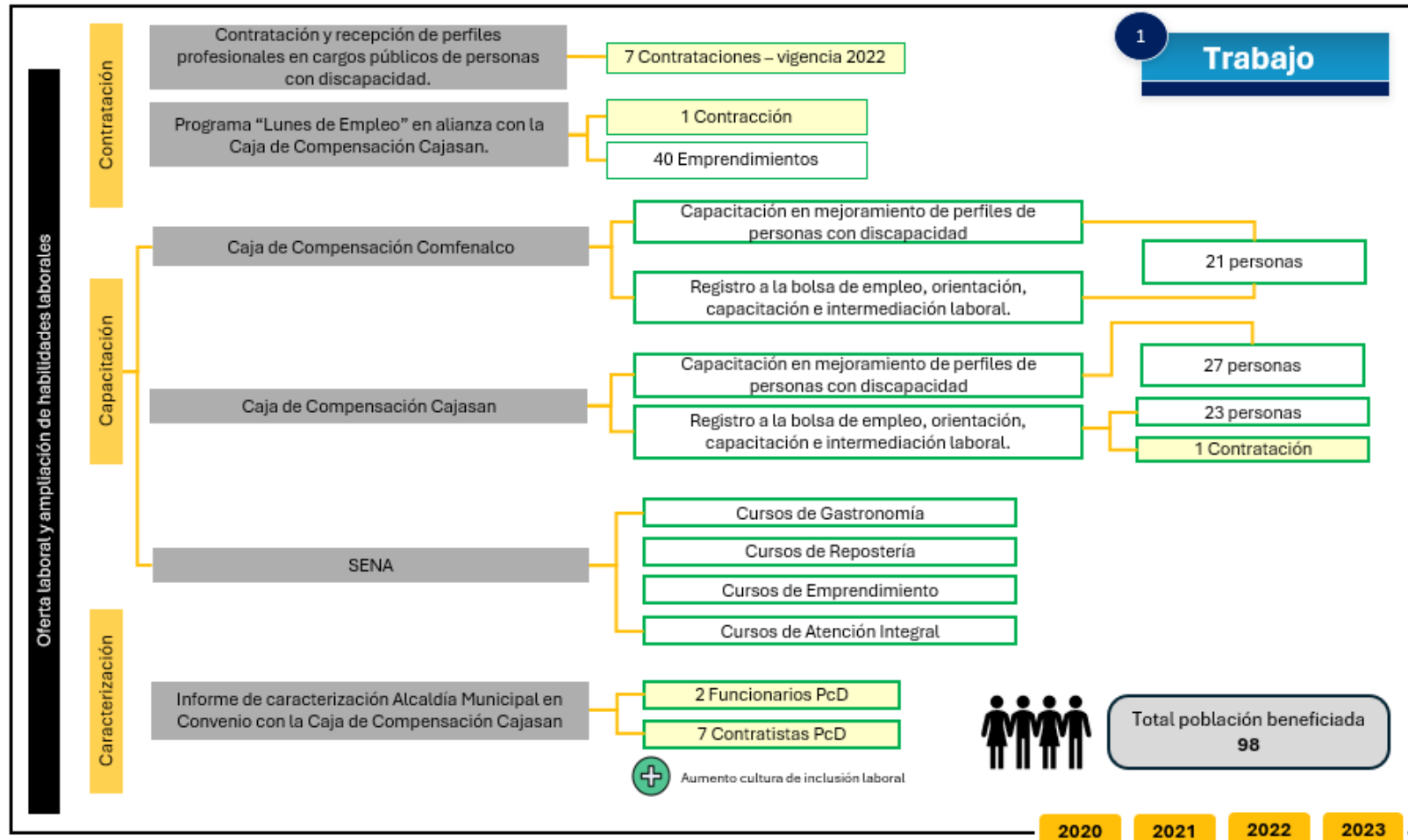
**Figura 26***Tipo de actividad económica de las PcD 2018*

*Nota:* Tipo de actividad económica de las personas en condición de discapacidad. Fuente: Política Pública de Discapacidad en Girón (2018).

En cuanto a las actividades de la administración pública a cargo de la Secretaria de la Población con Discapacidad, en el marco de la PPCG, en la *Figura 27* se podrá evidenciar la labor de la administración pública, que describe las actividades enmarcadas en la oferta laboral y ampliación de habilidades laborales, centrándose en la contratación, capacitación y caracterización de esta población. Contemplando una población total beneficiada de 98 personas. Dando cumplimiento a las metas propuestas en el PDM “Girón Crece” 2020-2023. Estos datos son citados del informe de gestión entregado por la Alcaldía de Girón, disponible en su página web oficial.

**Figura 27**

*Análisis de implementación e incidencia de la PPDG en la Inclusión Laboral*



Nota: Análisis de la implementación e incidencia de la PPDG. Fuente: Elaborado por el autor, basado en la información recopilada (2023).

En la línea de inclusión laboral si bien es cierto se han promovido diversas acciones, los resultados son mínimos, pese a que Girón fue pionero en crear una Secretaría de Discapacidad en el País, construir la Política Pública en Discapacidad, cocrear un equipo interdisciplinar, trabajar directamente con la población en condición de discapacidad, sus familiares y cuidados, los aspectos inherentes a la inserción laboral siguen siendo un gran reto.

Dentro de las acciones adelantadas por la administración municipal, se generó un puente entre las personas en condiciones de discapacidad y diversas cajas de compensación como Cajasán y Comfenalco, quienes adelantaron programas y actividades orientadas a la formación, orientación, acompañamiento y sensibilización sobre la oferta laboral disponible y los respectivos registros en las plataformas de empleo. Estas actividades resultaron insuficientes, ya que se percibe renuencia por parte de las empresas en contratar personal con discapacidades mentales o cognitivas. Aunque se evidenciaron casos de contratación exitosos para las personas con discapacidades, fundamentalmente física y auditiva, son comparativamente minúsculos.

Uno de los grandes retos para la Secretaria de la Población con Discapacidad será realizar seguimiento y evaluación de los procesos de selección, contratación y permanencia de la población discapacitada en estas organizaciones. Es imperativo destacar que dentro de la Alcaldía Municipal de Girón hay personal de planta con alguna discapacidad física, a su vez, de promover la contratación por prestación de servicios a esta población, lo que la consolida como una administración comprometida con la vinculación laboral y la creación de oportunidades. Finalmente, como principales logros se destaca la gestión con las cajas de compensación, pero dentro de este acápite se resaltan más los retos que quedan para superar la brecha laboral entre las personas con discapacidades en el Municipio de Girón; lo que concluye con las siguientes observaciones por parte de los líderes del proceso.

### **Estrategias e indicadores encaminados a dar cumplimiento de los objetivos propuestos en la PPDG en las áreas de educación, salud e inclusión**

En el municipio de Girón, se han propuesto una serie de objetivos y metas orientados al cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad, en donde se evidencian grandes esfuerzos entorno al cumplimiento de esta. En relación con las áreas de *educación, salud e inclusión laboral*, se postulan las siguientes estrategias e indicadores.

(i) En el ámbito de la *educación*, es fundamental implementar políticas inclusivas que garanticen el acceso y la participación plena de las personas con discapacidad en el sistema educativo, a través de la eliminación de barreras físicas, de comunicación y actitudinales, así como proporcionar apoyos y recursos adecuados para asegurar una educación inclusiva y de calidad. (ii) En cuanto a la *salud*, es necesario fortalecer los mecanismos institucionales que permitan recopilar datos y generar sistemas de información e indicadores precisos sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Esto permitirá diseñar políticas y programas de salud que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de esta población. (iii) En relación con la *inclusión laboral*, se deben implementar estrategias que promuevan oportunidades de empleo adecuadas y apoyen la participación económica plena de las personas con discapacidad. Mediante el fomento de la formación y capacitación laboral, así como establecer políticas de inclusión en el ámbito empresarial y promover la eliminación de barreras que dificultan el acceso al empleo. Estas estrategias e indicadores son fundamentales para lograr los objetivos propuestos en la Política Pública de Discapacidad en Girón. Asimismo, es imperativo se realice un seguimiento y evaluación constante de su implementación, con el fin de asegurar que se estén alcanzando los resultados esperados y realizar los ajustes necesarios en caso de ser requeridos.

**Tabla 4***Estrategias e indicadores para la PPDG en Educación*

<b>Estrategias Política Pública Discapacidad de Girón</b>			<b>1</b> <b>Educación</b>
<b>Enfoque</b>	<b>Descripción</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
<b>Acceso a la educación</b>	La PPDG debe garantizar el acceso y la participación plena de las personas con discapacidad en el sistema educativo, habilitando las plazas en las instituciones educativas, pero además debe establecer proyectos orientados a eliminar las barreras físicas, de comunicación y actitudinales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Innovación de infraestructura para niños, niñas y adolescentes con dificultades de movilidad, visuales, habla y auditivas.</li> <li>▪ Promover la educación no formal a los adultos mayores entre los 27 a 57 años, en diversas áreas de contribución.</li> <li>▪ Promover servicios especializados de transporte para el acceso a la educación formal y no formal a la población con discapacidad.</li> </ul>	<u>Número total de IE</u> IE intervenidas con innovaciones
<b>Recursos educativos</b>	La PPDG debe dotar a las instituciones educativas con recursos educativos que se adapten a sus necesidades individuales. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libros y materiales educativos</li> <li>▪ Tecnología y aplicaciones</li> <li>▪ Juegos y actividades adaptadas</li> <li>▪ Recursos para la educación especial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Invertir en la compra de materiales, equipos, tecnología y recursos educativos para los NEE, y suministrarlos a las Instituciones Educativas.</li> </ul>	<u>Presupuesto total proyectado</u> <u>Presupuesto total ejecutado</u> <u>Número de recursos educativos adquiridos</u> Número total de recursos entregados
<b>Capacitación</b>	La PPDG no solo debe dotar a las instituciones educativas de recursos, pues no será suficiente la compra y entrega de los mismo, pues se requerirá acompañar esta entrega con la capacitación de docentes para su uso y manipulación, así como dotarlos de metodologías, didácticas y pedagogías para este tipo de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar a los docentes del municipio estudios de posgrado en educación especial para NEE.</li> <li>▪ Brindar a los docentes capacitación permanente, constante y oportuna en técnicas, didácticas y pedagogías de enseñanza.</li> <li>▪ Brindar a los docentes capacitación en relación con el uso de los recursos educativos para NEE,</li> <li>▪ Brindar a los docentes formación complementaria para el desarrollo de recursos educativos en beneficio de la investigación, innovación y desarrollo curricular.</li> </ul>	<u>Número total de docentes del Municipio</u> Número total de docentes beneficiados

<b>Sensibilización y orientación</b>	<p>La PPDG deberá sensibilizar a toda la ciudadanía frente aspectos de tolerancia, respeto e inclusión; motivando el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación y formación en temas de discapacidad, inclusión y derechos humanos para sensibilizar a la sociedad y fomentar una actitud respetuosa y tolerante hacia las personas con discapacidad.</li> <li>▪ Campañas de sensibilización: Realizar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios puede ayudar a difundir mensajes positivos sobre la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad.</li> <li>▪ Acciones de voluntariado: Fomentar la participación de la comunidad en acciones de voluntariado relacionadas con la discapacidad puede ayudar a crear conciencia y promover la inclusión.</li> <li>▪ Promoción de la participación activa: Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y en la vida comunitaria puede contribuir a su empoderamiento y a la construcción de una sociedad más inclusiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrecer programas educativos en escuelas, universidades y centros comunitarios, así como capacitaciones para profesionales y líderes comunitarios.</li> <li>▪ Ofrecer campañas que incluyan testimonios de personas con discapacidad, historias de éxito y mensajes que promuevan la igualdad de oportunidades.</li> <li>▪ Promover iniciativas que incluyan actividades como acompañar a personas con discapacidad en sus actividades diarias, participar en programas de mentoría o apoyar organizaciones que trabajan en el campo de la discapacidad.</li> <li>▪ Crear de espacios de participación, la promoción de la representación de personas con discapacidad en organizaciones y la valoración de sus opiniones y experiencias.</li> </ul>	<p><u>Número total de programas proyectados</u> Número total de programas ejecutados</p> <p><u>Número total ciudadanos</u> Número total de ciudadanos capacitados</p> <p><u>Número total ciudadanos</u> Número total de ciudadanos sensibilizados</p> <p><u>Número total ciudadanos</u> Número total de ciudadanos voluntarios</p>
<b>Legislación inclusiva</b>	<p>El Concejo Municipal de Girón debe promover la legislación inclusiva, en miras de los beneficios de las personas en condición de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la adopción de leyes y políticas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y promuevan su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad es fundamental. Esto puede incluir la implementación de medidas de accesibilidad, la promoción de la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y sociales.</li> <li>▪ Promover el cumplimiento y veeduría de la ley en cuanto al acceso de educación de las PcD.</li> </ul>	<p><u>Número total de legislación</u> Número total de legislación inclusiva aprobada</p>

*Nota:* Elaborado por el autor (2024).

**Tabla 5***Estrategias e indicadores para la PPDG en Salud*

<b>Estrategias Política Pública Discapacidad de Girón</b>			2 <b>Salud</b>
<b>Enfoque</b>	<b>Descripción</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>
<b>Caracterización y atención integral</b>	La PPDG deberá establecer estándares de medición, localización y caracterización de la población discapacitada, estableciendo estadísticamente mecanismos de mejora continua de los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a una atención médica de calidad y adecuada a sus necesidades.</li> <li>▪ Capacitar al personal de salud en la atención inclusiva, adaptar los servicios de salud para hacerlos accesibles y promover la detección temprana de condiciones de salud relacionadas con la discapacidad.</li> <li>▪ Asegurar que los servicios de salud sean accesibles para las personas con discapacidad. Esto implica eliminar barreras físicas, como la instalación de rampas y ascensores, y proporcionar información en formatos accesibles, como braille o lenguaje de señas.</li> <li>▪ Garantizar los equipos y dispositivos de asistencia necesarios para las personas con discapacidad.</li> <li>▪ Desarrollar programas y servicios que aborden estas necesidades, como terapias de rehabilitación, cuidados paliativos y servicios de apoyo psicosocial.</li> <li>▪ Garantizar la participación activa y representación en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de salud de las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p><u>Número total personas con discapacidad</u> Número total de atenciones desarrolladas</p> <p><u>Número total personas con discapacidad</u> Índice de satisfacción del paciente</p> <p><u>Número total personas con discapacidad</u> Índice total de calidad</p>

<b>Convenios</b>	La PPDG debe procurar trabajar de manera articulada con diferentes actores como el gobierno, los profesionales de la salud, las organizaciones de la sociedad civil y las propias personas con discapacidad, las Universidades, y otras Instituciones Gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar estrategias de prevención de discapacidades, como la promoción de estilos de vida saludables, la vacunación y la detección temprana de condiciones de salud que puedan llevar a la discapacidad.</li> <li>▪ Consolidar el mayor número de convenios que establezcan beneficios para la comunidad discapacitada.</li> </ul>	<u>Número total organizaciones caracterizadas</u> Número total de convenios aprobados
<b>Atención domiciliaria</b>	La PPDG debe establecer un modelo de prestación de servicios en atención domiciliaria para las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar un servicio de atención domiciliaria para personas con discapacidad.</li> <li>▪ Promover servicios especializados de transporte para el acceso a los servicios de salud a la población con discapacidad.</li> </ul>	<u>Modelo de atención</u> Modelo de atención ejecutado
<b>Educación no formal para los cuidadores</b>	La PPDG debe establecer campañas de formación para los cuidadores que permitan prestar atención oportuna a sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar el mayor número de programas de capacitación para los cuidadores en atención integral.</li> </ul>	<u>Número de programas de capacitación cuidadores</u> Programas de capacitación ejecutados
<b>Legislación inclusiva</b>	El Concejo Municipal de Girón debe promover la legislación inclusiva, en miras de los beneficios de las personas en condición de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la adopción de leyes y políticas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y promuevan su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad es fundamental. Esto puede incluir la implementación de medidas de accesibilidad, la promoción de la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y sociales.</li> <li>▪ Promover el cumplimiento y veeduría de la ley en cuanto al acceso a la salud de las PcD.</li> </ul>	<u>Número total de legislación</u> Número total de legislación inclusiva aprobada

*Nota:* Elaborado por el autor (2024).

Tabla 6

Estrategias e indicadores para la PPDG en Inclusión Laboral

Estrategias Política Pública Discapacidad de Girón			1 Trabajo
Enfoque	Descripción	Actividades	Indicador
<b>Registro Único Laboral</b>	La PPDG debe identificar a las personas con discapacidad que buscan empleo y facilitará su vinculación laboral en el sector público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un Registro Único Laboral para Aspirantes con Discapacidad puede ser una estrategia efectiva.</li> </ul>	$\frac{\text{Número total personas con discapacidad}}{\text{Número total de RUL}}$
<b>Capacitación y sensibilización</b>	La PPDG deberá sensibilizar a las empresas y trabajadores sobre la eliminación de barreras y prejuicios sobre la vinculación laboral de personas con discapacidad. Estas acciones pueden incluir talleres, charlas y material educativo sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a empleadores y trabajadores en pro de derribar barreras y prejuicios, promoviendo una cultura inclusiva en el ámbito laboral.</li> <li>Sensibilizar a los empresarios sobre los beneficios de la contratación de personas con discapacidad.</li> </ul>	$\frac{\text{Número total personas con discapacidad}}{\text{Número total de personas capacitadas}}$  $\frac{\text{Número total de empresas}}{\text{Número total de empresas capacitadas}}$
<b>Adaptación de entornos laborales</b>	La PPDG deberá establecer acciones que promuevan la adaptación de los espacios laborales, así como exhortar a las empresas para estos cambios; esto se puede lograr mediante diversos beneficios tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que los entornos laborales sean accesibles y adecuados para las personas con discapacidad. Esto implica eliminar barreras físicas, proporcionar equipos y tecnologías de asistencia, y realizar ajustes razonables para garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en el trabajo.</li> </ul>	$\frac{\text{Número total de empresas}}{\text{Número total de empresas capacitadas}}$
<b>Alianzas con empresas y organizaciones</b>	La PPDG deberá sensibilizar a las empresas para habilitar espacios de práctica, pasantías, acuerdos de contratación preferencial para personas con discapacidad; mediante la suscripción de convenios de cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer alianzas con empresas y organizaciones locales puede facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</li> </ul>	$\frac{\text{Número total de empresas}}{\text{Número total de empresas capacitadas}}$  $\frac{\text{Número total personas con discapacidad}}{\text{Número total de personas contratadas}}$

<b>Promoción de incentivos</b>	La PPDG deberá gestionar incentivos como exenciones fiscales, subsidios salariales y apoyo financiero para adaptaciones laborales para las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar incentivos fiscales y económicos para las empresas que contraten a personas con discapacidad puede ser una estrategia efectiva.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><u>Número total de empresas</u> Número total de empresas capacitadas</p> <p style="text-align: center;"><u>Número total personas con discapacidad</u> Número total de personas contratadas</p>
<b>Legislación inclusiva</b>	El Concejo Municipal de Girón debe promover la legislación inclusiva, en miras de los beneficios de las personas en condición de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la adopción de leyes y políticas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y promuevan su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad es fundamental. Esto puede incluir la implementación de medidas de accesibilidad, la promoción de la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y sociales.</li> <li>▪ Promover el cumplimiento y veeduría de la ley en cuanto a la inserción laboral de las PcD.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><u>Número total de legislación</u> Número total de legislación inclusiva aprobada</p>

*Nota:* Elaborado por el autor (2024).

Los estrategias e indicadores anteriormente mencionados en la *Tabla 4, 5 y 6* son el resultado de la propuesta académica de investigación, la experiencia laboral y el análisis de la información obtenida; por lo cual, cada actividad no dista de novedosa, sino por el contrario se vuelve necesaria para el logro de objetivos y metas generales de la PPDG. Con base en lo anterior, para llevar a cabo estas actividades es imprescindible que la Administración Pública brinde oportunidades de accesibilidad y elimine las barreras comunicativas y físicas, ya que el Municipio de Girón no cuenta con una infraestructura accesible; aspecto relevante para la transformación social inicial. Asimismo, se debe promover *con el ejemplo* a la ciudadanía la importancia del lenguaje de señas, a través de la capacitación de sus funcionarios que atiendan de manera integral a los ciudadanos con discapacidad auditiva. La adecuación de espacios con braille y señalización para que las personas con discapacidad visual puedan movilizarse con mayor seguridad, con el fin de generar independencia para esta población.

Por otra parte, es imperativo que se vinculen a los diferentes actores tanto públicos o privados, realizando un plan de acción unificado con el fin de trabajar de forma articulada para dar cumplimiento a las metas propuestas en la política pública y así llegar a más personas, generando impactos y proyectos de alto alcance.

Finalmente, para la inclusión laboral es importante continuar la articulación con las cajas de compensación, así como promover convenios con las empresas del Municipio que a través de beneficios como exenciones fiscales, subsidios salariales y apoyo financiero para adaptaciones laborales, las organizaciones se vinculen con este proyecto y generen mayor número de contrataciones a personas en condición de discapacidad. En términos generales, la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Girón debe renovarse para articular al Estado, la Universidad y la Empresa para generar impactos representativos y brindar más y mejores beneficios a la comunidad discapacitada. Se han hecho grandes avances pero aún hay más camino que recorrer.

## Capítulo V. Conclusiones

La discapacidad no te define; te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta

*~ Jim Abbott*

La administración pública desempeña un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de sus ciudadanos. La elaboración de esta investigación permitió ahondar en lo imperativo que es que las administraciones concentren sus esfuerzos en mejorar las condiciones educativas, de salud e inserción laboral de la población con discapacidad, ya que estos tres aspectos son pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo sostenible de cualquier sociedad.

En donde, la educación inclusiva se establece como derecho fundamental que debe asegurar que las instituciones educativas estén adaptadas y accesibles para todos, proporcionando los recursos y apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su máximo potencial. Una educación inclusiva no solo fomenta el aprendizaje y la adquisición de habilidades, sino que también promueve la integración social y la participación activa en la comunidad.

En cuanto a la salud, este es considerado un recurso invaluable para el bienestar y desarrollo de las personas. La atención médica y el acceso a servicios de salud deben brindarse bajo estrictos esquemas de calidad, garantizando una atención integral y especializada a esta población, abordando sus necesidades de salud específicas. Además, es importante promover programas de prevención y concienciación sobre la salud de las personas con discapacidad, asegurando que tengan acceso a servicios de calidad y que se respeten sus derechos en el ámbito de la salud.

En relación con la inclusión laboral de las personas con discapacidad es esencial para su autonomía y desarrollo personal, donde es imperativo se implementen políticas y medidas

que fomenten la inserción laboral de estas personas, eliminando barreras y prejuicios que dificultan su acceso al empleo. Asimismo, es importante promover entornos laborales inclusivos y sensibilizar a los trabajadores sobre los beneficios de contratar a personas con discapacidad. Esto no solo beneficia a los individuos con discapacidad, sino que también enriquece la diversidad y la cultura empresarial.

Lo anterior, exhorta a las administraciones públicas a que trabajen en conjunto con la sociedad civil y el sector privado para lograr avances significativos en estas áreas. Solo así se podrá construir un futuro próspero y equitativo para todos.

Con base en lo anterior, el desarrollo del presente proyecto permitió dar paso a la resolución de la pregunta de investigación ¿Cuál es el avance de la implementación de la política pública de discapacidad en el Municipio de Girón en las áreas de educación, salud e inclusión laboral en la vigencia 2020 al 2023? Concluyendo que el Municipio ha llevado a cabo procesos de cumplimiento en estas áreas, de manera integral a los indicadores de gestión y resultado propuestos por su PDM en el marco de la PPDG.

Entre los más representativos se destaca la asistencia de capacitación y formación a 4.075 personas entre docentes, directivos, personas con discapacidad, familiares y cuidadores, en áreas como el entendimiento integral de la discapacidad, el Síndrome de Asperger, las dificultades auditivas y visuales. Asimismo, se destaca el seguimiento, localización, caracterización y certificación de los niños, niñas y adolescentes con NEE, en donde se ratifica ante el Ministerio de Educación Nacional la consistencia de evaluación y control a esta población para el mejoramiento de los procesos educativos inclusivos. Otro avance destacado es la infraestructura ya que en el municipio existen 20 instituciones educativas que abarcan 58 sedes, de las cuales 9 son mega colegios y estos cuentan con infraestructura, acceso y movilidad para las personas con discapacidad.

En el área de la salud se destaca la atención integral en terapias físicas, de lenguaje, servicios de odontología, enfermería básica, fonoaudiología, psicología, vacunación, entre otros de 10.910 atenciones a personas en esta condición; así como la certificación PcD de 1.395 personas ante el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y la suscripción de convenios con tres instituciones de educación superior que prestan servicios gratuitos en rehabilitación funcional y rehabilitación fonoaudiológica.

En el área de la inclusión laboral un avance progresivo, pero significativo en temas de inserción laboral de las personas en condición de discapacidad, orientado fundamentalmente a la capacitación, sensibilización, orientación y acompañamiento a esta población para el registro en bolsas de empleo, mejoramiento de perfiles e intermediación laboral. Beneficiando a 98 personas, de las cuales 9 contrataciones han sido efectivas. Por otra parte, otro importante avance ha sido la formación emprendedora a la población con discapacidad a sus familiares y cuidadores en aras de la creación de empresas. Aunque ha sido un reto la inclusión laboral, la Administración Municipal ha incursionado en su nómina de planta y por prestación de servicios personal con discapacidades con miras de promover mediante el ejemplo esta iniciativa.

Con base en lo anterior, se proponen estrategias e indicadores encaminados a dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la PPDG en las áreas de educación, salud e inclusión laboral del municipio de Girón, que postulan *cinco, tres y seis* estrategias respectivamente con sus respectivas actividades e indicadores. Las anteriores, no distan de innovadores ni disruptivos, pero sí a través de la revisión documental frente a otras políticas nacionales e internacionales han obtenido resultados significativos en fines sociales; por lo cual, se considera una oportunidad significativa tanto para el Municipio, como para las personas con discapacidad y la población en general un avance significativo en temas de inclusión y desarrollo social.

### Referencias

- Aguilar, C. R., & Lima, M. A. (2009). ¿Que son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1-15.  
[https://doi.org/https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos\\_de\\_interes\\_general/Lecturas\\_politica\\_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas\\_Aguilar.pdf](https://doi.org/https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_politica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas_Aguilar.pdf)
- Alcaldía Municipal de Girón. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal "Girón Crece" 2020-2023*.
- Arias, R. (2019). El "ciclo de las políticas" en la enseñanza de las políticas públicas. *Revista Opera*, 137-157. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Ávila, C. L., Gil, L., López, A., & Vélez, C. (2012). Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos. *Investigaciones Andina*, 14(24), 457-475.  
[https://doi.org/http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-81462012000100008](https://doi.org/http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-81462012000100008)
- Carranza, L. R. (2020). *Discapacidad y derechos humanos*. Comercio y Justicia:  
<https://comercioyjusticia.info/opinion/discapacidad-y-derechos-humanos/#:~:text=En%20el%20C%C3%B3digo%20de%20Man%C3%BA,como%20por%20los%20propios%20individuos>
- Chuaqui, J. (2016). El concepto de inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*(69), 157-188. <https://doi.org/https://revistas.uv.cl/index.php/racs/article/view/927/890>
- Concejo Municipal de la Alcaldía de Girón. (2018). *Acuerdo 060 2018 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad en Girón*.

Conde, R. (2014). Evolución del concepto de discapacidad en la sociedad contemporánea: de cuerpos enfermos a sociedades excluyentes. *Praxis sociológica*, 155-175.

<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4776246>

Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 361 de 1997*. Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>

Consejo Nacional de Política Económico y Social. (2004). *Política Pública Nacional de Discapacidad*. [https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-](https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/conpes-80-de-2003.aspx)

[breve/docs/conpes-80-de-2003.aspx](https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/conpes-80-de-2003.aspx)

Ferreira, M. A. (2010). De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. *Revista Política y Sociedad*, 47(1), 45-65.

[https://doi.org/https://www.um.es/discatif/documentos/PyS/4\\_Ferreira.pdf](https://doi.org/https://www.um.es/discatif/documentos/PyS/4_Ferreira.pdf)

Ferreira, M. A. (2011). Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva "política del cuerpo"? *Revista Latinoamericana de Estudios sobre*, 3(6), 6-19.

<https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/2732/273219417002.pdf>

Geremek, B. (1989). *La piedad y la Horca*. Alianza Editorial.

Guagua, R. (2019). *Política pública para el mejoramiento de las condiciones del sector*.

Universidad de Nariño en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

[https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7706/Trabaj](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7706/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y)  
[o%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7706/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

López, J. L. (2019). La conceptualización de la discapacidad a través de la historia: una mirada a través de la evolución normativa. *Revista de la Facultad de Derecho de*

*México*, 2(273), 835–856.

<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.273-2.68632>

Meléndez, R. E. (2019). Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. *Actualidades Investigativas En Educación*, 19(1), 1-25.

<https://doi.org/https://doi.org/10.15517/aie.v19i2.36916>

Ministerio de Salud. (2020). *Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad PCDI Oficina de Promoción Social*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>

Ministerio de Salud. (2020). *Glosario de términos sobre discapacidad*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/glosario-discapacidad-2020.pdf>

Navarro, J. (2021). *Política Pública I*. Universidad Industrial de Santander, Escuela de Economía y Administración. Maestría en Gestión y Políticas Públicas.

Navarro, J. L., Guerrero, I., & Viana, R. A. (2015). Economía laboral y discapacidad: reflexiones en torno a un asunto de salud pública. *Revista MedUNAB*, 18(1), 71-75.

[https://doi.org/https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/10109/2015\\_Econom%c3%ada\\_laboral\\_y\\_discapacidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/10109/2015_Econom%c3%ada_laboral_y_discapacidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Oliver, M. (1998). ¿Una Sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? *Discapacidad y Sociedad*, 34-58.

[https://doi.org/https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/645/1/262-](https://doi.org/https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/645/1/262-Sociologia_Discapacidad_Sociologia_Discapacitada_Capitulo_2-Oliver_Mike.pdf)

[Sociologia\\_Discapacidad\\_Sociologia\\_Discapacitada\\_Capitulo\\_2-Oliver\\_Mike.pdf](https://doi.org/https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/645/1/262-Sociologia_Discapacidad_Sociologia_Discapacitada_Capitulo_2-Oliver_Mike.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad*.

<https://doi.org/https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI.

<https://doi.org/https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32232/1/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf>

Platón. (1872). *Las Leyes*. Medina y Navarro.

Ramírez, J. (2017). *Política Pública de Discapacidad en Girón Santander*. Alcaldía de Girón.

Rodríguez, J. E., & Gómez, J. A. (2016). Análisis preliminar de accesibilidad para personas con discapacidad física-motriz a los servicios de transporte público en el área metropolitana de Bucaramanga. *Puente Revista Científica*, 27-38.

<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18566/puente.v10n1.a03>

Roth, A. N. (2002). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*.

Ediciones Aurora.

[https://doi.org/https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth\\_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf](https://doi.org/https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf)

Röth, A. N. (2003). Introducción para el análisis de las Políticas Públicas. *Cuadernos De Administración*, 19(30), 113–128.

<https://doi.org/https://doi.org/10.25100/cdea.v19i30.120>

Sandoval, B. (2016). ¿Inclusión en qué? Conceptualizando la inclusión social. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal* , 71-108.

<https://doi.org/https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/1333/1414>

Schobert, L. (2004). Políticas públicas, discapacidad, ONG, legislación comunitaria. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, 28(118), 105-118.

<https://doi.org/https://doi.org/10.24965/gapp.vi28-29.363>

Secretaría de la Población con Discapacidad. (2023). *Informe de Rendición de Cuentas Alcaldía Municipal de Girón*.

<https://doi.org/https://www.facebook.com/AlcaldiaDeGiron/videos/165063615388068>

/

TerriData. (2020). *Municipio de Girón*.

[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_68307.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_68307.pdf)

Valencia, L. A. (2014). *Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la Lucha por sus Derechos*. <https://rebellion.org/docs/192745.pdf>

## Anexos

### Anexo A Guion de entrevista a funcionarios públicos

#### ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

La entrevista se realizará de *forma presencial* a partir de una guía de siete preguntas orientadoras para mantener la línea de interacción y diálogo con los entrevistados, evitando la desviación de la temática de la conversación, así:

1. ¿Laboró durante el periodo de 2020 a 2022 en la alcaldía municipal de Girón?  
¿alguna de sus funciones estaba relacionada con inclusión educativa, inclusión laboral y/o atención en salud a la población con discapacidad?
2. ¿Conoce o está familiarizado/a con la política pública de discapacidad del municipio de Girón (PPMG)–  
¿Cuáles son sus principales aspectos?  
O defecto de lo anterior, nombre uno dos aspectos que conozca.
3. ¿Sabe si las funciones desempeñadas por usted en las vigencias 2020 a 2022, están relacionadas con las metas de la política?  
Explicite en qué sentido están relacionadas.
4. ¿Cuáles son los logros que puede destacar frente a la implementación de PPDG para los años 2020 a 2022?
5. ¿Conoce cifras (o algún aspecto específico) de las características de la población atendida (inclusión educativa, inclusión laboral y salud) durante las vigencias 2020 a 2022?
6. Desde su percepción, ¿cómo ha influido la implementación de la PPDG en la población con discapacidad, sus familiares y cuidadores del municipio de Girón?  
¿Tiene algún aspecto que destacar?
7. ¿Cuáles serían las recomendaciones a tener en cuenta en las próximas vigencias para garantizar la implementación total de la PPDG?